

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2021

3ª SESIÓN ORDINARIA

2 DE MARZO DE 2021

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer período

Canelones, 2 de marzo de 2021

XLIX LEGISLATURA

3ª SESIÓN ORDINARIA

Primer período

PRESIDE: EDILA ESTEFANÍA DÍAZ

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	12
4. LA EDUCACIÓN Y LOS DOCENTES EN ESTA NUEVA REALIDAD	27
5. PREOCUPACIÓN DE VECINOS Y COMERCIANTES ANTE LA PRESENCIA DE PALOMAS EN PLAZA DE LAS PIEDRAS	30
6. PROBLEMAS DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS	31
7. REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL ROBERTO SARA VIA.....	33
8. CANELONES PRODUCTIVO	35

9. AÑO DIFÍCIL	37
10. CENTRO CULTURAL Y MUSEO CASA DE ARTIGAS	40
11. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3832 DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUAREZ, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE	42
12. PUNTO 6: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 345 POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO	44
13. JULIO BRITOS BIDE: SU FALLECIMIENTO	52
14. INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO SANITARIO EN ACTIVIDAD REALIZADA EL 27 DE FEBRERO EN PARQUE DEL PLATA	55
15. ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL CORONAVIRUS	59
16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	62
17. 80 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL Y RAMAS AFINES	69
18. PUNTO 8: ACTIVIDAD REALIZADA EN PARQUE DEL PLATA EL SÁBADO 27 DE FEBRERO	79
19. PUNTO 9: ARRIBO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 A NUESTRO PAÍS	121
20. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 1914, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH B)	

ENAJENAR EL INMUEBLE PARTE DEL PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVINICH	127
21. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV) A LA SEÑORA LUCY LUZ, EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS SÁBADOS DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO	128
22. PUNTO 4: ARCHIVO DE LA R. N° 21/00460 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, PARA EL EJERCICIO 2021	129
23. PUNTO 5: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N°4564, POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO	131
24. SE LEVANTA LA SESIÓN	132

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA..... FECHA 2/3/2021

HORA DE COMIENZO 18:12..... HORA DE CIERRE 050

Citación Nº 03...

PRESIDENTE ESTEFANIA DIAZ

1er. Vice YAMARIBU COSTA

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA	7	CESAR LISTA
33	NANCY GARCIA	38	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95	FEDERICO ROLON	100	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ
35	JULIO AQUINO	40	HUGO ACOSTA
66	-----	71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS	10	CECILIA MARTINEZ
36	SERGIO CACERES	41	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones



FRENTA AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	<i>[Signature]</i>
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47	LILIANA DIAS	Ausente
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	Ausente
104	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>	17	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	Ausente
105	FEDERICO BETANCOR	Ausente	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	Ausente
13	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>	18	MARCELO AYALA	<i>[Signature]</i>
44	SONIA AGUIRRE	Ausente	49		
75	JULIO DOMINGUEZ	Ausente	80	MARIA LABANDERA	Ausente
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14	-----		19	YAMANDU COSTA	<i>[Signature]</i>
45	MONICA BUENO	<i>[Signature]</i>	50	MARIANELA CURA	Ausente
76	JUAN C. MARTINEZ	Ausente	81	FREDY PEREZ	Ausente
107	MILDREN IZZI	Ausente	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15	SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20	FERNANDA ORTIZ	<i>[Signature]</i>
46	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Ausente
108	ANDRES PEDRAZZI	Ausente	113	NELSON BRITOS	Ausente

Jefe de Sala..... *[Signature]* N° 136Asistente..... *[Signature]*

2



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 02/03/21HORA DE COMIENZO 18¹² HORA DE CIERRE 20.50Citación Nº 03PRESIDENTE ESTEFANIA DIAZ1er. Vice YAHAN DU COSTA

2do. Vice

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	26	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22	RICHARD PEREZ	27	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23	BETIANA BRITOS	28	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO
85	IGNACIO TORENA	90	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI
24	JUAN LOPEZ	29	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25	FABIAN COLOMBO	30	LUIS PERA
56	HECTOR BAYARDI	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala..... Nº 136Asistente..... Yessica Diaz Melo

1



Junta Departamental de Canelones



SESION... ORDINARIA FECHA... 02/03/21.....

HORA DE COMIENZO... 18¹² HORA DE CIERRE... 00.50.....

Citación Nº... 03.....

PRESIDENTE... Estefanía Díaz.....

1er. Vice... Yairamando Costa.....

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	FANY CASTELLI	Ausente
124	ALFREDO MARTINEZ	Ausente

Jefe de Sala... *Nº 136* Asistente... *Mauro Luis Melo*.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 25 de febrero de 2021

CITACIÓN N° 0003/021

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 2 de marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1. Estefanía Díaz
2. Gustavo Morandi
3. Diego Núñez

MEDIA HORA PREVIA:

1. Roberto Saravia
2. Luciana Suárez
3. Luis Pera
4. Agustín Oliver
5. Sergio Pereyra
6. Juan Ripoll

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS,

EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3832 DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUAREZ, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00094) (Rep. 0003)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 1914, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH B) ENAJENAR EL INMUEBLE PARTE DEL PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVINICH. Mayoría parcial (2/3 de presentes) (Exp. 2019-204-81-00136) (Rep. 0003)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV) A LA SEÑORA LUCY LUZ, EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS SÁBADOS DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00077) (Rep. 0003)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE EL ARCHIVO DE LA R.N°21/00460 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, PARA EL EJERCICIO 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-204-81-00005) (Rep. 0003)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N°4564, POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00006) (Rep. 0003)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N°345 POR OMISIÓN

DE LOS DEBERES DEL CARGO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00008) (Rep. 0003)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Siendo la hora 18:12, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

2021-200-81-00028	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA CHAPALEA.	20/01/2021
2021-200-81-00029	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CERTIFICACIÓN DE OBRA VIAL DE LA REMODELACIÓN DEL INGRESO A LA CIUDAD DE TALA.	20/01/2021
2021-200-81-00030	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO Y SEÑORA EDILA PATRICIA PELIZZARI SOLICITAN ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS VECINOS DE VILLA MONTERO, UBICADO A AMBOS LADOS DE LA CALLE CAMINO SUÁREZ, COMPUESTA POR CALLE 1, 2, 3 y 4 Y CAMINO EXISTENTE 17 METROS, SITUACIÓN QUE PROVOCA INSEGURIDAD Y HECHOS DELICTIVOS.	20/01/2021
2021-200-81-00031	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE ENERO DEL CORRIENTE.	20/01/2021
2021-200-81-00032	ARCHIVO	SEÑORA EDILA NIBIA LIMA HACE ENTREGA DE CARNÉ DE EDIL PERÍODO 2015-2020.	20/01/2021
2021-200-81-00033	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y PATRICIA PELIZZARI SOLICITAN LA ASIGNACIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL PARA PRÁCTICAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR, A LOS EFECTOS DE DAR SOLUCIÓN A VECINOS DE LA CALLE HÉCTOR GUTIÉRREZ RUÍZ ENTRE ROOSEVELT Y FURRIOL.	20/01/2021
2021-203-81-00001	REMITIDOS	CONGRATULACIONES AL SEÑOR LEONEL MALACRIDA, INVESTIGADOR DEL INSTITUTO PASTEUR Y LA UDELAR GALARDONADO COMO EL PRIMER LATINOAMERICANO, PREMIADO POR LA FUNDACIÓN MARK ZUCKERBERG POR SU PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UBA.	20/01/2021
2021-200-81-00034	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y ARTURO BAYARDI MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVESAMOS Y SOLICITAN EL ESTUDIO POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA DE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR POR PARTE DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL UNA BONIFICACIÓN EN LA PATENTE DE TRANSPORTE DE ESCOLARES, TURISMO, TAXIS Y REMISES.	20/01/2021
2021-203-81-00002	INTERCAMBIO JDC IC	CONGRATULACIONES A LA JOVEN JIMENA MARTINO MORENA ORIUNDA DE LA CIUDAD DE CANELONES, QUIEN REPRESENTARÁ A URUGUAY EN EL CERTAMEN DE BELLEZA MISS TURISMO MUNDIAL 2021.	20/01/2021

2021-200-81-00035	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL LUIS PERA HACE LLEGAR SU INQUIETUD ANTE EL MAL ESTADO DEL CAMINO UBICADO EN LA ZONA DE CANELÓN CHICO, CAMINO AL GIGANTE, EN EL TRAMO QUE UNE LA RUTA NACIONAL N°32 A LA ALTURA DEL KM 33, HASTA LA CIUDAD DE PROGRESO, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR QUE SE DERIVE ESTA PROBLEMÁTICA A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA EN BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN Y SOLICITA EL PASAJE DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LOS VECINOS DE LA ZONA.	20/01/2021
2021-200-81-00036	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA PEDIDO DE INFORME REFERENTE A CANASTAS DE ALIMENTACIÓN ENTREGADAS POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	20/01/2021
2021-203-81-00003	REMITIDOS	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RAMÓN JULIO MARICHAL.	20/01/2021
2021-203-81-00004	INTERCAMBIO JDC IC	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ.	20/01/2021
2021-203-81-00005	REMITIDOS	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RAMÓN MARICHAL PADRE DEL COMPAÑERO JULIO MARICHAL.	20/01/2021
2021-200-81-00037	COMISIÓN PERMANENTE 3	EDILES FABIÁN COLOMBO Y PATRICIA PELIZZARI REMITEN ASPIRACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO RECREATIVO EN EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN RUTA 8 ESQUINA LUIS CORRECH DE LA CIUDAD DE PANDO.	20/01/2021
2021-200-81-00038	PLENARIO	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE ENERO DEL CORRIENTE.	20/01/2021
2021-200-81-00039	COMISIÓN PERMANENTE 3	EQUIPO DEL PROYECTO NAP CIUDADES REMITE INVITACIÓN E INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CIUDADES E INFRAESTRUCTURAS.	20/01/2021
2021-200-81-00040	ASESORÍA CONTABLE	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS.	21/01/2021
2021-200-81-00041	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ Y SEÑOR EDIL DANIEL PEREYRA SOLICITAN QUE SE CONSIDERE LA CREACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO DE FUENTES DE AGUA PARA EL NOROESTE DE CANELONES, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LOS PERÍODOS DE SEQUÍA QUE SUFREN LOS PRODUCTORES DE ESA ZONA.	21/01/2021

2021-200-81-00042	COMISIÓN PERMANENTE 8	SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ Y SEÑOR EDIL HERNÁN ECHEVARRÍA PRESENTAN ANTEPROYECTO DENOMINADO TRANSPORTANDO IDENTIDADES.	21/01/2021
2021-200-81-00043	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL SANTIAGO MARANDINO SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: CAMBIOS EN EL NOMENCLÁTOR DE CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO Y COLONIA NICOLICH.	22/01/2021
2021-200-81-00044	ARCHIVO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: EL AGUA.	22/01/2021
2021-200-81-00045	REMITIDOS	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	22/01/2021
2021-200-81-00046	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EL AGUA.	22/01/2021
2021-200-81-00047	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: EVOLUCIÓN DEL COVID-19 Y RESPUESTAS A NIVEL DEPARTAMENTAL.	22/01/2021
2021-200-81-00048	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: AGUA POTABLE.	22/01/2021
2021-200-81-00049	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: MERCADOS DE CERCANÍA.	22/01/2021
2021-200-81-00050	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: TURISMO, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO RURAL.	22/01/2021
2021-200-81-00051	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: OCUPACIONES ILEGALES EN LA COSTA DE ORO, USURPACIÓN Y ALCALDES DÍSCOLOS.	22/01/2021
2021-200-81-00052	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL SIGUIENTE TEMA: DEROGACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LUC.	22/01/2021
2021-202-81-00007	ARCHIVO	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 2 DE FEBRERO DE 2021.	25/01/2021
2021-200-81-00053	ASESORÍA CONTABLE	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°2465/2020, REFERENTE A REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°22/2011 REMITIDA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, TC ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN.	25/01/2021

2021-200-81-00054	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REITERAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, RELACIONADO CON LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN LAS LOCALIDADES DE PANDO Y CANELONES (EXP. 2020-200-81-00504).	25/01/2021
2021-200-81-00055	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LIMPIEZA DEL BASURAL SITUADO EN LA CALLE MARIO PAREJA, LÍMITE DE LOS MUNICIPIOS DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ.	25/01/2021
2021-200-81-00056	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A EXPROPIACIONES EN CAMINO CORTADA MARINO.	25/01/2021
2021-204-81-00004	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/00141 SOLICITANDO ANUENCIA PARA:1) DESIGNAR CON EL NOMBRE DE PLAZA FRANCIA AL ESPACIO PÚBLICO DELIMITADO POR LAS ACTUALES CALLES RIVERA, DIEGO LAMAS Y BEATRIZ BRANDA, MANTENIENDO LA DENOMINACIÓN DE PLAZA ESPAÑA", AL ESPACIO PÚBLICO DELIMITADO POR LAS ACTUALES CALLES DR. A. LEGNANI, BOLIVIA, CERRO LARGO Y BEATRIZ BRANDA DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA. Y 2) AUTORIZAR LA COLOCACIÓN DE PLACA RECORDATORIA QUE FUERA APROBADA POR RESOLUCIÓN N°18/08171, A INSTALAR EN "PLAZA ESPAÑA", SEA COLOCADA EN EL ESPACIO PÚBLICO A DENOMINAR COMO PLAZA FRANCIA."	26/01/2021
2021-200-81-00057	COMISIÓN PERMANENTE 3	EDILES RAÚL DETOMASI Y ANDREA MARENCO PLANTEAN INQUIETUDES DE VECINOS CON RESPECTO A BASURALES EN CALLE CAMINO MOREIRA Y JUAN DÍAZ DE SOLÍS DEL BARRIO OBELISCO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	27/01/2021
2021-200-81-00058	COMISIÓN PERMANENTE 3	EDILES RAÚL DETOMASI Y ANDREA MARENCO PLANTEAN INQUIETUD REFERENTE A LIMPIEZA DE CUNETAS Y BASURAL EN CALLE MAZZINI ENTRE JUAN ORTIZ Y RAMÓN ORTIZ DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	27/01/2021
2021-200-81-00059	PRESIDENCIA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS PIEDRAS SOLICITA COLABORACIÓN PARA PODER MEJORAR SU CANCHA DE FÚTBOL 11.	28/01/2021
2021-200-81-00060	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL LUIS PERA PLANTEA SOLICITUD DE VECINOS DEL BARRIO SANTA ISABEL, REFERENTE A REPARACIÓN DEL CAMINO POQUITO EN TODA SU EXTENSIÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	28/01/2021

2021-200-81-00061	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES LUIS PERA, AGUSTÍN OLIVER Y ALEJANDRA TIERNO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ASENTAMIENTO IRREGULAR EN NEPTUNIA NORTE.	28/01/2021
2021-200-81-00062	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR EDIL LUIS PERA PRESENTA PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A REGULACIÓN SOBRE LA VENTA Y USO DE PIROTECNIA SONORA.	28/01/2021
2021-200-81-00063	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y ARTURO BAYARDI SOLICITAN RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL SEÑOR ADOLFO BOSCA, EXFUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	28/01/2021
2021-200-81-00064	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SOLICITA ERRADICACIÓN DE BASURALES EN LA CALLE EMILIO SINEIRO ESQUINA TOMÁS BERRETA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN.	28/01/2021
2021-200-81-00065	LOCOMOCIÓN	SEÑOR DARWIN BARRETO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, SOLICITA COLABORACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA 15 PERSONAS PARA UNA ACTIVIDAD A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO EN LA BAJADA 25 DE SOLYMAR, A LOS EFECTOS DE EJECUTAR LA ACTIVIDAD DE MAR AL ALCANCE.	29/01/2021
2021-200-81-00066	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PUBLICACIONES DE RESOLUCIONES EN LA WEB DE DICHO ORGANISMO.	29/01/2021
2021-204-81-00005	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/00460 POR LA QUE RESUELVE FIJAR LOS VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2021 Y MANTENER LAS BONIFICACIONES DE UN 10% PARA PAGO CONTADO Y DE 15% PARA BUEN PAGADOR.	01/02/2021
2021-200-81-00067	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO SOLICITAN ENSANCHAMIENTO DEL PUENTE DEL SANTO A EFECTOS DE NORMALIZAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PEATONES, SEÑALIZACIÓN Y LUMINARIAS.	01/02/2021

2021-200-81-00068	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO PLANTEAN INQUIETUD REFERENTE A PROBLEMÁTICA EN EL TRÁNSITO EN CALLES AV. BICENTENARIO, REPÚBLICA ARGENTINA Y MANUEL ORIBE, ZONA DE EL MÁSTIL EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	02/02/2021
2021-200-81-00069	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA Y SANTIAGO MARANDINO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A SITUACIÓN SANITARIA POR COVID 19.	03/02/2021
2021-200-81-00070	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA Y SANTIAGO MARANDINO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CAMBIOS EN EL NOMENCLÁTOR DE CALLES DE LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO Y COLONIA NICOLICH.	03/02/2021
2021-200-81-00071	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA Y SANTIAGO MARANDINO SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A CALLES ASFALTADAS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA.	03/02/2021
2021-200-81-00072	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA Y SANTIAGO MARANDINO SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CANTIDAD DE RADARES FIJOS EN EL DEPARTAMENTO.	03/02/2021
2021-200-81-00073	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA Y SANTIAGO MARANDINO SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA SMT.	03/02/2021
2021-200-81-00074	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES JERÓNIMO COSTA Y SANTIAGO MARANDINO SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A RECOLECCIÓN DE PODAS EN EL DEPARTAMENTO.	03/02/2021
2021-200-81-00075	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SE GESTIONE ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA REITERACIÓN DE PEDIDO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA DE RUTA 5 Y CAMINO PACHECO.	03/02/2021

2021-204-81-00006	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 06644/020, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN POR CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, AL FUNCIONARIO N° 5724, CARGO N° 4564.	03/02/2021
2021-204-81-00006	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°20/06644 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN POR CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, CARGO N°4564, FUNCIONARIO N°5724.	03/02/2021
2021-202-81-00008	PLENARIO	FUNCIONAMIENTO MIXTO DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CUERPO.	03/02/2021
2021-200-81-00076	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL LUIS PERA PLANTEA INQUIETUD REFERENTE A LA FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CASUARINAS ENTRE FLORENCIO SÁNCHEZ Y RAFAEL ALONSO DE LA LOCALIDAD DE 18 DE MAYO.	03/02/2021
2021-200-81-00077	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A SOLICITUD DE FIRMAS PARA DEROGAR ARTÍCULOS DE LA LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN DENTRO DEL EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. COOPERARE, SU SITUACIÓN.	04/02/2021
2021-200-81-00078	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE COMUNICA TEXTO DE MANIFIESTO PÚBLICO A SER PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD DEL MTOP PARA SU PROYECTO BAIPÁS SAN RAMÓN Y PUENTE TALA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y FLORIDA, EXPEDIENTE 2020/14000/009049.	04/02/2021
2021-200-81-00079	COMISIÓN PERMANENTE 8	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB DE LOS MIEMBROS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS, FUNDAMENTALMENTE LOS DATOS DE RESOLUCIONES, ACTAS Y ASISTENCIAS.	04/02/2021
2021-200-81-00080	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN LA PINTURA DE LAS LÍNEAS DEL CIRCUITO AERÓBICO, UBICADO ALREDEDOR DEL CANTERO CENTRAL DEL BVAR. FEDERICO CAPURRO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	04/02/2021

2021-200-81-00081	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL MTOP, A LOS EFECTOS DE REPARAR LA RUTA N° 63.	04/02/2021
2021-204-81-00007	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/00436 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LA CARTELERÍA INSTALADA EN EL PADRÓN N°3708, CON FRENTE A RUTA GRAL. LÍBER SEREGNI KM.53 (EX INTERBALNEARIA) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA UDILER S.A., EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE Y POR UN PLAZO NO MAYOR A 3 (TRES) AÑOS.	04/02/2021
2021-202-81-00009	ARCHIVO	SUBROGACIÓN AL DIRECTOR GENERAL.	04/02/2021
2021-200-81-00082	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SEÑALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD POR RUTA 46.	04/02/2021
2021-200-81-00083	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL PROYECTO CULTURAL RADIO BUTIA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA.	04/02/2021
2021-200-81-00084	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN COLOCACIÓN REDUCTOR DE VELOCIDAD, SEÑALIZACIÓN Y CEBRA PEATONAL EN LA CALLE MAGARIÑOS CERVANTES N° 95 CASI 18 DE JULIO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	04/02/2021
2021-200-81-00085	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIA DEL CUERPO CARMEN CONSUELO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, N° 118, ELEVA NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 38 DE FECHA 25/4/12, RÉGIMEN ESPECIAL JUBILATORIO O RETIRO INCENTIVADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	04/02/2021
2021-200-81-00086	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA IRENE K. ESTECHE HERNÁNDEZ, CARGO N° 8421, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	04/02/2021
2021-202-81-00010	ARCHIVO	SUBROGACIÓN A LA GERENTA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.	04/02/2021
2021-202-81-00011	ARCHIVO	FUNCIONARIA ADRIANA RODRÍGUEZ, DESEMPEÑO COMO JEFA DE SEGMENTO EN LA UNIDAD RECURSOS HUMANOS.	04/02/2021

2021-204-81-00008	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN POR CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5º DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, AL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N°345.	05/02/2021
2021-200-81-00087	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A VARIOS SRES/AS EDILES/AS A LA REUNIÓN DE MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE, COMISIÓN FISCAL, COMISIÓN ELECTORAL Y PRESIDENTE DE TODAS LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES QUE SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, MALDONADO.	05/02/2021
2021-200-81-00088	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A COLOCACIÓN DE CARTELERÍA POLÍTICA (FA) EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	05/02/2021
2021-200-81-00089	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO REMITEN ASPIRACIÓN DE QUE PASE A ESTUDIO DE ESTE ORGANISMO Y SE REMITA A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA PROBLEMÁTICA QUE PADECEN VECINOS DE CAMINO A POQUITOS.	05/02/2021
2021-200-81-00090	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PRESENTAN NOTA CON NECESIDAD DE VECINOS DE LA CALLE JARDINES DE CAMPISTEGUY PARA SU ESTUDIO Y SOLICITANDO SE LE HAGA LLEGAR EL SR. INTENDENTE PROF. YAMANDÚ ORSI.	05/02/2021
2021-200-81-00091	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PRESENTAN NOTA PARA SU EVALUACIÓN Y CONSIDERAR REMITIRLA AL SR. INTENDENTE YAMANDÚ ORSI CON PROYECTO PARA INCREMENTAR EL ENCAÑADO DE LAS CUNETAS DE LAS CALLES DE LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.	05/02/2021
2021-200-81-00092	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PRESENTAN NOTA CON ASPIRACIÓN DE VECINOS ANTE LA NECESIDAD DEL ENSANCHE DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO EL COLORADO EN AVDA. BORRAZAS, EN EL LÍMITE DE LAS VILLAS EL SANTO Y SAN FRANCISCO, CIUDAD 18 DE MAYO.	05/02/2021
2021-200-81-00093	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RAÚL DETOMASI SOLICITAN EXONERACIÓN (TOTAL O PARCIAL) DE LOS PADRONES DE LA LOCALIDAD DE	05/02/2021

		SAN RAMÓN QUE SE ENCUENTRAN EN ZONA INUNDABLE.	
2021-200-81-00094	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PRESENTAN NOTA EN RELACIÓN A LA AVENIDA DE LA CIUDAD DE PROGRESO CUYO NOMBRE ADJUDICADO ES WILSON FERREIRA ALDUNATE, LUCIENDO ÉSTA EL NOMBRE DE BRASIL.	05/02/2021
2021-200-81-00095	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y ALEJANDRO REPETTO SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES PERTINENTES, A LOS EFECTOS DE EXONERACIÓN DE DEUDA EXISTENTE EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN URBANO N°163, SITO EN LA CALLE EMILIO SINEIRO ENTRE JUAN DEFFEMINIS Y GENERAL J. ARTIGAS, MANZANA 27 DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, PERTENECIENTE AL MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS.	05/02/2021
2021-200-81-00096	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PRESENTAN NOTA ACOMPAÑANDO GESTIÓN INICIADA POR VECINOS SOLICITANDO LA REPARACIÓN DEL CAMINO ACOSTA UBICADO EN LA RUTA 32 KM 32.600 CANELÓN CHICO.	05/02/2021
2021-200-81-00097	COMISIÓN PERMANENTE 4	VARIOS SEÑORES EDILES REMITEN NOTA PARA HACER LLEGAR SU PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA FALTA DE PERSONAL DEL PARQUE ARTIGAS DE SAUCE.	05/02/2021
2021-200-81-00098	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.	08/02/2021
2021-200-81-00099	PLENARIO	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SORAYA CARINA IBARRA GONZÁLEZ CARGO N° 1543, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO.	08/02/2021
2021-200-81-00100	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A RESOLUCIONES NO PUBLICADAS EN EL SITIO WEB DE DICHA INTENDENCIA.	08/02/2021
2021-200-81-00101	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME REFERENTE A GASTO POR CONCEPTO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PASAJES DENTRO DEL PAÍS, GASTOS DE PROTOCOLO DESDE EL 1° DE ENERO 2019 A LA FECHA.	08/02/2021

2021-200-81-00102	COMISIÓN PERMANENTE 8	SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y DANIEL ITURLAY PRESENTAN NOTA COMUNICANDO NECESIDAD DE VECINOS QUE SOLICITAN CONTAR CON SERVICIOS VARIOS EN SUS MUNICIPIOS.	08/02/2021
2021-200-81-00103	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO UBICADO ENTRE AVDA. GIANNATTASIO Y AVDA. URUGUAY, SOLYMAR.	08/02/2021
2021-202-81-00012	ARCHIVO	SUBROGACIÓN A LA JEFA DE SEGMENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL.	08/02/2021
2021-202-81-00013	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16/2/2021 PARA EL 23 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 18:00 HORAS.	08/02/2021
2021-204-81-00009	RECURSOS HUMANOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE DESCUENTO DE TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	09/02/2021
2021-204-81-00010	ARCHIVO	ERROR	09/02/2021
2021-200-81-00104	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA TRANSMISIÓN DE LA FIRMA EN VIVO DEL CONVENIO CON EL AERoclUB CANELONES PARA CONSOLIDAR Y POTENCIAR EL PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL.	09/02/2021
2021-200-81-00105	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JUAN CARLOS ORLANDI HERRERA CARGO 5844 PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PRIVADA.	09/02/2021
2021-200-81-00106	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME REFERENTE A GASTOS DE PUBLICIDAD Y VIÁTICOS DE FUNCIONARIOS.	09/02/2021
2021-200-81-00107	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN REITERAR PEDIDO DE INFORME REALIZADO CON FECHA 29-07-2020 EN EXP. 2020-200-81-00402 REFERENTE A CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.	09/02/2021
2021-200-81-00108	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	COORDINADOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN SEÑOR JUAN CASTEL SOLICITA ACCESO AL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA JUNTA CON MOTIVOS DE UNA INVESTIGACIÓN EN LA QUE SE BUSCA AMPLIAR EL CONOCIMIENTO EXISTENTE SOBRE LA HISTORIA DE LOS FESTEJOS DE CARNAVAL EN DISTINTAS CIUDADES Y LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.	09/02/2021

2021-200-81-00109	RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOLICITA ASESORAMIENTO LEGAL EN RELACIÓN A LA FUNCIONARIA N° 165.	10/02/2021
2021-200-81-00110	COMISIÓN PERMANENTE 1	ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE CANELONES SOLICITA PLANTEAR ACCIONES DESDE LO DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE AMORTIGUAR EL CIERRE DE EMPRESAS.	10/02/2021
2021-200-81-00111	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CONFERENCIA DE PRENSA DE LA REAPERTURA DEL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, TEATRO ATAHUALPA DEL CIOPPO A REALIZARSE EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	11/02/2021
2021-200-81-00112	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	11/02/2021
2021-200-81-00113	PLENARIO	SEÑOR EDIL WALTER GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	11/02/2021
2021-200-81-00114	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A LA REUNIÓN DE MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE, COMISIÓN FISCAL, COMISIÓN ELECTORAL Y PRESIDENTES DE TODAS LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE FEBRERO, MALDONADO.	11/02/2021
2021-200-81-00115	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO PRESENTAN NOTA EN RELACIÓN A INQUIETUD DE VECINOS REFERENTE A LAS CALLES PROYECTADAS, POQUITOS, BATOVÍ, EN LA ZONA DE ALTOS DEL OBELISCO, EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	11/02/2021
2021-200-81-00116	PLENARIO	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	12/02/2021
2021-200-81-00117	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA INFORMANDO PROBLEMÁTICA CON EL ESTACIONAMIENTO EN AV. ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAN JACINTO.	12/02/2021
2021-200-81-00118	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑORES EDILES JUAN ACUÑA Y EDUARDO POSSE PRESENTAN PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A PROHIBICIÓN DE PIROTECNIA SONORA.	12/02/2021
2021-200-81-00119	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES JUAN LÓPEZ Y CARLOS MARTÍNEZ REMITEN NOTA CON INQUIETUD DE VECINOS DEL BARRIO OBELISCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS REFERENTE AL MAL ESTADO DE LA INTERSECCIÓN CAMINO MOREIRA Y WASHINGTON.	12/02/2021
2021-200-81-00120	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL REMITE ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA FUNCIONARIA MARÍA ANA ALFONSO	17/02/2021

2021-200-81-00121	PLENARIO	SEÑOR EDIL WALTER GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA DESDE EL 17 AL 28 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	17/02/2021
2021-200-81-00122	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD DE VECINOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES ARAPEY Y JAPÓN, ZONA DE VILLA REGINA, CIUDAD 18 DE MAYO REFERENTE AL BASURAL IMPORTANTE QUE SE ESTÁ FORMANDO.	17/02/2021
2021-200-81-00123	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO SOLICITAN SE PONGA A ESTUDIO EL ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO PESADO QUE INGRESE A LA CIUDAD DE PROGRESO.	18/02/2021
2021-200-81-00124	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO REMITEN NOTA SOLICITANDO SOLUCIONES PARA VARIOS PROBLEMAS QUE PADECEN VECINOS DE VILLA REGINA.	18/02/2021
2021-200-81-00125	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO PRESENTAN NOTA CON ASPIRACIÓN PARA CONSTRUIR PARQUES TUBULARES EN EL CEMENTERIO DE LAS PIEDRAS Y OTROS DONDE AÚN SE SIGA REALIZANDO SEPULTURA EN TIERRA.	18/02/2021
2021-200-81-00126	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO SOLICITAN SE CONSTRUYA UNA BASE DE DATOS EN BASE A LA EXISTENTE DE CIUDADANOS QUE NECESITAN RECIBIR ALIMENTACIÓN COMO ASÍ TAMBIÉN QUE TIPO DE ALIMENTOS.	18/02/2021
2021-200-81-00127	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO SOLICITAN PUBLICITAR EN LAS ESTACIONES DE SALUD O DONDE EL MUNICIPIO LO DETERMINE QUE SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA ORIENTAR A INTERESADOS EN HACER EJERCICIOS.	18/02/2021
2021-200-81-00128	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y HUGO DELGADO SOLICITAN EL ESTUDIO DE LA NUEVA VÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL ANTE LA POSIBLE INCIDENCIA DE INUNDACIONES TRAS LLUVIAS COPIOSAS.	18/02/2021
2021-200-81-00129	SECRETARIA GENERAL	UNIDAD DE COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO REMITE PLANILLA DE INVITACIONES NO OFICIALES DEL MES DE ENERO.	19/02/2021
2021-200-81-00130	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR JULIO MUsETTI VIUDO DE LA SEÑORA MARÍA ANA ALFONSO SOLICITA EL COBRO DE HABERES (DECRETO 30, ARTÍCULO 11)	22/02/2021

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2021-200-81-00120	SEÑORES JULIO MUNETTI Y MARCOS MUNETTI SOLICITAN EL COBRO DE LOS HABERES CORRESPONDIENTES A LA RECIENTE FALLECIDA FUNCIONARIA MARÍA ANA ALFONSO EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y VOCACIÓN HEREDITARIA SEGÚN CERTIFICADO NOTARIAL QUE SE ADJUNTA.	22/02/2021
2020-204-81-00144	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 0094/2021 REFERENTE A LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN N°531 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, PROPIEDAD DE LA SRA. NORMA YAÑEZ, NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LA MODIFICACIÓN DE RECURSOS.	26/02/2021
2020-204-81-00144	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N.º 5841/020 REMITIENDO INFORMACIÓN A LA SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME DE LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS REFERIDO A OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN.	26/02/2021
2020-200-81-00655	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 568/020 REFERIDO A SOLICITUD DE RETIRO INCENTIVADO DEL FUNCIONARIO SR. HOMERO SOSA.	26/02/2021

4. LA EDUCACIÓN Y LOS DOCENTES EN ESTA NUEVA REALIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ. - Señor presidente: en esta oportunidad, quisiera hacer referencia a un tema sumamente importante, que me involucra directamente como maestra de Primaria e integrante de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Junta Departamental: la educación. Sobre todo, quiero hacer referencia a la figura del docente y a su rol en esta realidad que estamos viviendo, porque siempre se lo ha cuestionado y se le ha exigido, generalmente sin saber lo que implica estar en ese lugar.

Desde el inicio de la pandemia, el gobierno ha planteado medidas para llevar a cabo, pese a todo, el año escolar. Algunas de las decisiones han sido acertadas, pero si bien se dice que se ha brindado autonomía a las instituciones, las decisiones generales, como la vuelta a la presencialidad en junio del año anterior, entre muchas otras medidas, fueron informadas a las instituciones educativas a través de los medios de comunicación. Los docentes debíamos esperar una conferencia de prensa para saber qué iba a pasar luego, qué modificación se iba a hacer, qué medida se iba a agregar o a quitar. Es decir que los colectivos docentes, que saben cómo funcionan las instituciones y si es viable llevar a cabo ciertas medidas o no, no tenían oportunidad de expresarse porque las decisiones ya estaban tomadas. Con el correr de los días, aparecían circulares que se iban cambiando prácticamente a diario, desarrollando lo expresado en los medios. Eso sí, luego éramos los docentes los que a las corridas debíamos reestructurar las formas para cumplir con lo indicado, haciendo malabares en muchos casos.

¿Qué decir de los imprevistos, como los casos confirmados de covid-19, los sospechosos y los contactos directos o secundarios, que hacían que otra vez las instituciones educativas debieran cambiar sus formas de trabajo y reacomodarse según el criterio sanitario del momento?! Debido a esto, en muchas oportunidades no se tomaron las decisiones más efectivas. Además, las familias estaban desconcertadas y nos exigían respuestas ante estos hechos cambiantes.

Fueron muchas y muy diversas las acciones que se realizaron desde las diferentes instituciones. Su enumeración sería muy extensa, porque ni imaginando un escenario así de complejo podríamos haber proyectado el despliegue de trabajo, imaginación, coordinación, entusiasmo y compromiso con el que se actuó.

Así pasamos el 2020, con una gran vorágine de cambios, incertidumbres, pocas respuestas y muchos aprendizajes. Aprendizajes que se dieron por la gran voluntad de trabajo

colaborativo entre pares, con la convicción, a pesar de todo, de que debíamos cumplir con nuestra responsabilidad como educadores y de que no podíamos permitir que transcurriera el año sin que los niños y las niñas alcanzaran nuevos logros, y darlo por perdido.

Hicimos un gran esfuerzo poniendo todo de nosotros: muchas horas de trabajo — más que en un año normal—, dinero para cumplir con la conectividad, mucho tiempo de estudio e intercambio para conocer y manejar los recursos informáticos a disposición.

Si bien pensamos que teníamos el camino alivianado para este nuevo año y que iba a ser mucho más fácil acomodarnos —al haber incorporado múltiples herramientas y estrategias—, el comienzo fue muy complejo, ya que nos volvimos a enterar por la prensa de que se pretendía llegar a la presencialidad total. Era una medida sumamente esperada por todos, tanto por docentes como por familias, pero nuevamente con muchas ideas sueltas sobre cómo implementarla manteniendo el protocolo sanitario, y a pocos días del comienzo de clases, ya que no se realizó un análisis previo de las posibilidades de cada institución a nivel locativo y de personal.

Como solución, se planteó el uso de otros espacios, lo que, por más voluntad que tengan las intendencias de facilitarlos, implicaría la movilización de personas —en su mayoría niños—; la creación de nuevos cargos de docentes y auxiliares, para dividir los grupos —cargos que no se pueden crear porque no hay presupuesto—; la disposición del mobiliario adecuado, el traslado del material necesario para el trabajo, entre otras cosas. Pero, sobre todo, implicaría que los docentes que estén fuera del edificio principal se encuentren solos, sin apoyo de sus pares y aislados con los alumnos ante situaciones de dificultad.

Previo al comienzo de clases, que es siempre hermoso y se espera con muchas ansias y emoción, los docentes, tanto en Primaria como en Secundaria, debieron elegir las instituciones donde iban a trabajar. Esto implica una logística bastante compleja que años anteriores se había llevado a cabo de manera ordenada, sincronizada y bien estructurada, obviamente con algunas dificultades solucionables propias del proceso. Pero en este 2021, los docentes nos encontramos con un comienzo caótico: las listas de cargos fueron presentadas tarde y hubo desconocimiento hasta último momento de cómo y dónde se iban a efectuar las elecciones de horas, elecciones que implican cambios de instituciones dentro del departamento y entre departamentos, elecciones de cargos de suplencias temporales y anuales, interinatos, efectividades... En sí, un entramado complejo que se vio desbordado y trastocado por las decisiones tomadas por las autoridades de la educación.

En este escenario previo al comienzo escolar —que tiene relación con lo expresado anteriormente—, también hubo recortes en la cantidad de horas docentes; eliminación de cargos

anuales; deshabilitación de la circular N° 662, que refiere a las suplencias por día para los maestros; recortes del programa de maestros comunitarios, que son los grandes articuladores entre la escuela y las familias más vulnerables; recortes de los cargos de maestros dinamizadores, que son el gran soporte para el manejo de las tecnologías para docentes, cosa sumamente importante en esta época de mayor virtualidad; desvinculaciones que tienen que ver con los trabajos en psicomotricidad, tan valorada en la primera infancia, y también recortes de horas de los educadores.

A todo esto, podemos agregar que, previamente, el artículo 131 de la LUC eliminó los consejos educativos y, por consiguiente, la representación de los docentes en ese ámbito. Dichos consejos constituyen un espacio y una herramienta que fue creada hace muchos años y que ha logrado gran cantidad de acuerdos entre las personas que realmente están insertas en el sistema educativo, que lo han vivido y lo conocen en profundidad.

Entonces, la cuestión es que las instituciones y los docentes tienen autonomía porque son conocedores de las diversas realidades y pueden tener soluciones a nivel local, pero, por otro lado, se les quita la participación en un nivel superior, justamente en un ámbito en el que se toman las decisiones más importantes y complejas, donde deberían estar las personas más idóneas.

No quiero dejar de mencionar que brindo todo mi apoyo a los compañeros docentes de San José que fueron sancionados de forma totalmente arbitraria por las autoridades educativas, ya que esto constituye un gravísimo ataque a la libertad personal y sindical, pero sobre todo a nuestra educación pública.

Algunas veces, los docentes terminamos agachando la cabeza y aceptando normas y lineamientos porque tenemos una obligación moral con los niños y adolescentes, pero por suerte también tenemos el ímpetu, la convicción y el conocimiento de causa, como profesionales de la educación que somos, para saber decir *no* cuando creemos que las cosas no corresponden, y exigir respuestas. Es este colectivo humano capacitado el que hace que la educación del país funcione de la manera más coherente y justa para todos y todas.

Quisiera terminar mi exposición con palabras de Agustín Ferreiro, maestro uruguayo, y hacer este mensaje extensivo a todos los docentes de Primaria, Secundaria y educación terciaria: “Sin los maestros nada habrá en educación.”

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Directorio de ANEP y a la Dirección de Educación y Cultura de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Así se hará, señora edila.

5. PREOCUPACIÓN DE VECINOS Y COMERCIANTES ANTE LA PRESENCIA DE PALOMAS EN PLAZA DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Andrea Marengo.

SEÑORA MARENCO. - Señor presidente: en esta tarde, deseo compartirles la preocupación que tienen vecinos de la ciudad de Las Piedras debido a la existencia de una gran invasión de palomas en la plaza ubicada entre avenida Instrucciones del Año XIII, avenida Artigas y las calles Rivera y Lavalleja.

Estas aves están produciendo destrozos en los comercios y el deterioro de los bancos públicos, pero lo que más preocupa a los vecinos son las enfermedades que produce el excremento de las palomas; este transmite un hongo que genera infecciones pulmonares y del sistema nervioso central. Por ello, los vecinos reclaman, piden a gritos una pronta respuesta, pues de parte del Municipio no han recibido ningún planteo con relación a este tema.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la comisión que corresponda de este organismo, para que trate el tema; a los diarios *Actualidad* y *El Corresponsal*, y a Canal 11 y Radio Cristal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. – Así se hará, señora edila.

6. PROBLEMAS DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Andrea Marengo.

SEÑORA MARENCO. - Señor presidente: en esta oportunidad, deseo transmitir la inquietud que tienen vecinos de la ciudad de Las Piedras por el problema de tránsito que se produce en los accesos al tan famoso *shopping* de dicha ciudad.

Los viernes, sábados y domingos, la intersección de Boulevard del Bicentenario, República Argentina y Manuel Oribe se vuelve intransitable como consecuencia del infernal embotellamiento que allí se genera. Además, debido a la alta velocidad con que circulan los vehículos, los comerciantes de la zona están siempre con el temor de que alguno de esos vehículos termine incrustado en sus locales.

Por otra parte, por la calle Manuel Oribe, que era de doble vía, ahora se puede circular solamente en un sentido, lo que también genera embotellamiento, pues quien entra a la ciudad de Las Piedras por el ex Camino América debe recorrer unas cuatro o cinco cuadras precisamente por donde al tránsito local, normal se le suma el de los vehículos que van hacia el *shopping*. Incluso, allí está ubicada una estación de servicio, lo que contribuye al embotellamiento porque, lógicamente, la gente necesita ingresar a esta. Toda esta situación genera un gran problema, aun para los peatones.

En esa zona, está el colegio New Castle School, con alumnos de todas las edades, quienes ya comenzaron las clases. Esto también genera gran preocupación porque, a pesar de que hay una cebrera, como hay mucho tránsito, muchas veces se vuelve imposible cruzar.

Todo esto ha motivado que los vecinos soliciten que, si cabe la posibilidad, se coloquen algunas vallas o un muro de contención donde se encuentran Boulevard del Bicentenario y República Argentina, lugar en el que hay un carro de comidas —que frecuentan muchas familias—, una farmacia, un puesto de verduras y por donde, además, van y vienen muchos ómnibus. Por ejemplo, los que circulan por Boulevard del Bicentenario y se dirigen hacia la ciudad 18 de Mayo, como los que vienen desde dicha localidad o desde Montevideo. Hay horas en las que se juntan muchos vehículos, lo que convierte en intransitable la zona, tanto para peatones como para vehículos de pequeño porte.

Un grupo de vecinos planteó al Municipio que se haría cargo de la colocación de las vallas, pero este les negó el permiso. Los vecinos siguen muy preocupados porque se han producido muchos accidentes en esa zona.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la comisión que corresponda de este cuerpo, para que trate el tema; a los diarios *Actualidad* y *El Corresponsal*; a Canal 11 y a Radio Cristal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. – Así se hará, señora edila.

7. REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Habiendo número en sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:29)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA. - Señor presidente: cuando finalizaba la legislatura anterior, manifestamos que íbamos a seguir expresándonos sobre temas económicos en el nuevo rol que tendríamos, es decir, como parte del gobierno de Canelones, pero también como oposición responsable a nivel nacional.

Como consumidores diarios de informativos de televisión, la información nos entra por los ojos. Hoy al mediodía, vimos algunos titulares, por ejemplo, que los ómnibus no entraban a Casavalle, que el Complejo América había sido tomado por delincuentes... Hay cosas que no varían, aunque ya no está Bonomi.

Ahora, estuvimos mirando algo de la sesión de la Asamblea General en la que el señor presidente de la República se expresaba sobre algunos temas con mucha inteligencia, pero no compartimos lo dicho.

Estamos en un día de balances, con encuestas positivas para el presidente de la República —algunas encuestas le dan un 62 % de aprobación, otras un 52 %—. Pero, mirando los guarismos correspondientes a los aumentos de los sueldos públicos del mes de enero, observamos que estos fueron del 4.41 % —para las domésticas del 3 %—, mientras que el acumulado del aumento de las tarifas de ANTEL, de abril a enero, fue del 16.2 %; el de UTE, del 15.5 %; el de OSE, del 17.3 %, y la inflación anualizada a noviembre, 2019-2020, fue del 9,59 %. Parece que se nos acerca otra pandemia, que no es la que vamos a combatir con la vacuna.

En cuanto al tema de la vacuna, que en estos días es portada de todos los medios de prensa, comenzamos a buscar y a analizar cómo se ha desarrollado. Hoy, tenemos la enorme alegría de que la vacuna ya está entre nosotros, y nos vamos a vacunar, como la mayoría de los uruguayos. Pero el proceso, que mucha gente no analiza, quizá no haya sido el mejor.

Señor presidente, ¿usted sabe quién es Irfaan Ali? Evidentemente, no lo conoce, como no lo conocía yo. Es el presidente de Guyana, ese pequeño país al norte de Sudamérica, ex Guyana inglesa, cuya capital es Georgetown. Ese presidente hizo un convenio con Barbados,

por el mecanismo COVAX, y ya recibió vacunas, y allí se está vacunando. ¡En Guyana! En Bolivia se comenzó a vacunar a fines de enero; en Perú, en febrero; Paraguay nos ganó por poquito... Ahora, uno se pregunta, ¿el presidente de Guyana es famoso? No, no lo es, casi nadie lo conoce. No es el famoso oncólogo al que le gustaba pescar en el Río Negro durante sus vacaciones; no es el ex preso político que vive en el Cerro, sobre el que se hicieron películas y homenajes a nivel internacional; ni es el joven presidente que es adicto a una actividad deportiva que mucho me gusta, el *surf*, y que hizo sus primeras armas políticas en la barra de esta Junta Departamental, en el anterior edificio —lo que es bueno para esta Junta porque se ve que potenciamos a los valores políticos de este país—. A lo que voy es a que hay países que hace tiempo que están vacunando. Estuve viendo información y llegué a la conclusión de que en esto venimos un poco atrasados, porque, por ejemplo, Trinidad y Tobago está vacunando, a través del mecanismo COVAX, y también lo está haciendo Bermudas.

Por otra parte, queremos expresar que entendemos que el sistema de vacunación va a andar muy bien, y va a andar muy bien porque le dejamos un sistema de salud integrado muy bueno a este gobierno.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante este legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. – Así se hará, señor edil.

8. CANELONES PRODUCTIVO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía). - Señor presidente: quiero referirme a un tema importante para nuestra bancada.

La crisis del coronavirus nos mostró, y muestra, aquello que nos gusta pensar como el empuje para que las personas salgan adelante. Quedarse sin trabajo, tener menos ingresos por cobrar solo un seguro de paro parcial o ver cómo los precios aumentaron, pero no los salarios —lo que dificulta la economía cotidiana—, hizo rebrotar eso que tenemos en nuestra cultura: revolvemos con lo que tenemos.

Este último año vimos cómo los emprendimientos artesanales y familiares fueron la salida de muchos canarios y muchas canarias para poder bancar la olla; son personas y colectivos que están tejiendo sistemas de producción y consumo que en tiempo de crisis son sumamente reales.

En este marco, se visualizan sectores portadores de mucha riqueza, tanto social como productiva, que a veces escapan a nuestros ojos más urbanos. La agricultura familiar —siempre en debate, siempre marginada como algo que no tiene otro destino más que desaparecer frente a sistemas más modernos, más capitalistas y concentradores—, aunque les pese a algunos, a través de la historia nos demuestra que es un sistema resistente, que produce la mayor cantidad de alimentos que consumimos las uruguayas y los uruguayos. Es el sistema de producción de alimentos que genera más comida en el mundo. El sistema agropecuario es el que más trabajo da a la gente, y la gran mayoría de los trabajadores del campo pertenecen a establecimientos familiares. En esto, nuestro departamento no es una excepción.

Canelones se destaca por ser un gran departamento de producción agropecuaria. Tenemos una enorme diversidad de rubros y sistemas de producción: horticultura, viticultura, fruticultura, avicultura, apicultura, producción porcina, lechera y hasta una creciente ganadería, con más de cincuenta mil familias vinculadas a este rubro.

Tenemos que reconocer que la producción familiar es uno de los eslabones más vulnerables del sistema productivo. Ante la falta de respaldo, padece por los imprevistos —como los cambios de mercado, las inclemencias climáticas, la falta de acceso a la parte financiera, a las tecnologías y al asesoramiento técnico; cuestiones de salud, falta de facilidades y de cercanía de centros de estudio; dificultad para el relevo generacional—. Todo esto condiciona la estabilidad del sector a corto, mediano y largo plazo, engrosando la cifra de desaparición de productores.

En la búsqueda de soluciones, debemos trabajar la ruralidad de forma integral. La infraestructura, los servicios, el transporte, la salud son pilares básicos de la construcción del desarrollo rural. En esto, la Intendencia y la institucionalidad toda tienen la responsabilidad de trabajar en conjunto y en un mismo sentido.

Actualmente, existen varias herramientas que permiten mejorar la vida de los productores, que por diferentes mecanismos de apoyo repercuten, al menos, en tres pilares fundamentales: la economía doméstica, la generación de alimentos de calidad y el empleo, siempre bajo la premisa de la sostenibilidad.

Las iniciativas construidas desde el debate político deben seguir fomentando el afincamiento de familias productoras en el medio rural. Para ello contamos con el Plan Nacional de Agroecología, el Instituto Nacional de Colonización, la Ley de Compras Públicas, que genera convenios entre el Estado y la producción familiar; la educación rural en todos los niveles, las mesas y direcciones departamentales de desarrollo rural, y el fomento a la organización colectiva de los productores familiares. Canelones cuenta con una densa red de organizaciones de productores familiares, lo que debemos destacar.

Son muchas las herramientas que debemos defender, ajustar y mejorar, pero, sin duda, en el compromiso con la soberanía alimentaria deberíamos generar otras.

La Intendencia debe asumirse como un gran apoyo a los emprendimientos colectivos de producción en un diálogo constante y en un proceso de construcción desde el territorio y con los productores organizados.

El sistema político y la sociedad en su conjunto somos quienes debemos apuntalar a este sector para que sea menos vulnerable, además de generar una política de consumo en base a nuestra producción local. Mediante la dedicación plena al trabajo, muchas veces sin los recursos adecuados, los productores nos entregan los mejores alimentos, fomentan la cultura y el oficio del campo, optimizan y conservan los recursos naturales, contribuyen y son pilares fundamentales de nuestra construcción histórica, como uruguayas y uruguayos, como canarias y canarios.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

9. AÑO DIFÍCIL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA. - Señor presidente: el año pasado fue un año difícil, y de eso quiero hablar. Nos duró poco la alegría del cambio. Hubo que arremangarse desde el inicio. Hubo incertidumbre, miedo, surrealismo por doquier.

Voy a comenzar al revés: agradeciendo.

Agradezco a la oposición, que ha ido acomodando el cuerpo al entender que la ciudadanía eligió un cambio. No es para nada fácil, después de quince años de gobierno casi absoluto, pararse del otro lado del mostrador.

Agradezco a la oposición responsable porque, en temas relacionados con la pandemia, ha votado leyes, en algunos casos en veinticuatro horas, y la mayoría de los artículos de la LUC, que hoy se quiere derogar.

Hubo un reconocimiento y un trabajo a la uruguaya, gran parte de la ciudadanía entendió el significado de *libertad responsable*. No hubo un confinamiento obligatorio, a pesar de que se cinchó bastante de la piola. Solo basta ver lo que sucedió con los hermanos argentinos y su cuarentena eterna. La intención siempre fue mantener, en la medida de lo posible, la economía funcionando, a efectos de que el día después fuera lo menos nocivo posible.

Quiero agradecer respetar y no olvidar el trabajo increíble de nuestros equipos de salud, agradecer nuestro sistema de salud todo, fortalecido en gobiernos del Frente Amplio — más allá de algunas carencias en logística e infraestructura—; el trabajo a destajo y con gran dedicación de la actual directiva de ASSE, recorriendo el país a lo largo y ancho para asistir a las necesidades del Uruguay. Se ganó tiempo, tiempo para estar preparados.

Quiero agradecer y pedirles disculpas a nuestros viejos, porque se llevaron la peor parte. Muchos con miedo, encerrados, enfermos, a algunos los perdimos en el camino —vaya a sus familias nuestro respeto—, y otros muchos sin poder ver a su más grande alegría: sus nietos.

Año difícil también para nuestros jóvenes. En algún momento, nosotros, los adultos, casi los desbarrancamos y les echamos la culpa de lo que nos pasaba, sin entender que los agarró este bicho en un momento importante de sus vidas, en que lo natural es salir, conocer, relacionarse, etapa en que los amigos son lo más importante..., y les quitamos todo.

Año difícil, pero se pudieron ahuyentar los cucos que había sobre el presidente, quien ha ido derribando prejuicios de todo tipo; pasó de ser considerado oligarca y nene de papá

a ser hoy ejemplo en el mundo por su buen manejo de la pandemia, contando con un 64 % de aceptación de su gestión entre los uruguayos, según algunos encuestadores.

Un año difícil en el que la angustia se repartió por todos lados: trabajadores sin empleo, empresas teclando y muchas persianas bajas. Año difícil en el que algunos no entendieron lo que estaba pasando y priorizaron marchas, actos y reclamos con intereses propios y mezquinos, exponiendo la salud de todos. Sin embargo, ha habido gremios, trabajadores y reclamos sociales de diferente índole que se hicieron sentir, que reclamaron, pero con un claro entendimiento del convivir ciudadano.

Año difícil, señor presidente.

Quiero agradecer también al Ministerio del Interior y su ejemplar comportamiento y agradecer y felicitar el respeto a la autoridad por parte de la gran mayoría de los uruguayos al acatar las solicitudes de dispersión de aglomeraciones, aunque siempre hay excepciones en toda regla y alguno se salió de la raya. Lejos quedaron aquellas predicciones sobre lo horrible que sería la Policía en la calle reprimiendo. Nada de eso pasó.

Año difícil, en el que se necesitaba un plan y alguna bandera se blandió diciendo que no había tal plan, que el manejo de la pandemia era malo, que no tendríamos vacunas, que los países vecinos ya estaban vacunando y nosotros seguíamos esperando sin saber qué hacer. Estas críticas y cuestionamientos eran, generalmente, de actores de fuera del gobierno —cuando digo *gobierno* me refiero a su conjunto: oficialismo y oposición—, que queriendo jugar un partido diferente, quedaron afuera y pretenden ensuciar la cancha.

Sin embargo, gracias a una muy buena negociación, el jueves pasado empezamos a transitar el comienzo del final de esta película cuasi de terror que tuvimos que vivir: llegaron las primeras vacunas de las 3:700.000 que llegarán. Tal vez fuimos los últimos en empezar, pero seguramente seamos los primeros en completar la vacunación. Las vacunas están refrigeradas en *ultrafreezers* traídos por los aviones Hércules, también cuestionados.

Quiero destacar el trabajo magistral del Ejército Nacional, que ha ocupado un lugar absolutamente indispensable en esta situación que nos ha tocado vivir, con un despliegue magistral de sus fuerzas armadas, estando en todos lados y al entero servicio de la patria.

Quiero resaltar que, a pesar del año difícil que pasamos, nos hemos dado cuenta de que nuestra democracia, esa que tanto nos costó recuperar, está más viva que nunca, que las instituciones gozan de muy buena salud y que el pueblo uruguayo, más allá de las diferencias, entiende que no importan los caminos, sino el resultado, y que cada uno de nosotros, con su manera de pensar y entender, quiere lo mejor para su gente.

Somos diferentes, vemos la realidad de distinta manera, sí, pero aquí no hay grieta ni debe haberla. El Uruguay es uno solo y así ha quedado demostrado, con su gente y una clase política honesta, trabajadora, en busca de consensos y acuerdos que nos acerquen.

Ahora vendrá la etapa de reconstruir, ayudar, levantar lo que quedará, salir adelante de la única manera que conozco: con trabajo y voluntad política. La gimnasia que hemos desarrollado de caernos y levantarnos —alguna experiencia en crisis tenemos— nos servirá para socorrer a aquellos a los que les costará un poco más levantarse. Seguro que lo bueno viene cerquita.

Señor presidente, solicito que, como agradecimiento y total apoyo, la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a Presidencia de la República, a la presidencia de ASSE, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional, al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; a las cámaras de senadores y diputados, y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Así se hará, señor edil.

10. CENTRO CULTURAL Y MUSEO CASA DE ARTIGAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI. - Señor presidente: me voy a referir a cómo gestiona la Intendencia de Canelones, en especial la Dirección de Cultura, el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas, ubicado en Sauce.

Nos referimos al relato e información que se les aporta a los visitantes del museo. Públicamente, lo vio todo el país a través de Canal 12, en un programa muy popular, y también lo vivimos en carne propia, cuando llevamos a visitar el lugar a la hoy vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón; vimos la poca importancia, la poca relevancia, el poco amor y la desidia con la que se le relata al turista y al visitante la impronta del lugar. Se le dice que la casa no es la original, que no está en el lugar que debería, que Artigas no nació en Sauce, desconociendo la importancia del prócer para la zona, incluso no se dice que Artigas vivió en Sauce. Los que somos sauceños de ley lo sabemos y lo afirmamos. Para nosotros, Artigas es sauceño, conoció al indio y al gaucho en estas tierras y forjó su amor por la patria y la vida de campo en la estancia del Sauce, lugar que él siempre nombró como “mis pagos del Sauce solo”.

Muchos vecinos e investigadores históricos —como Gustavo de León, quien participó en películas como *La Redota* y escribió libros sobre este tema— afirman que hay suficientes pruebas por lo menos para tener dudas sobre el lugar de nacimiento del prócer; Sauce es el lugar de nacimiento, como lo expresa literalmente en su libro la poetisa sauceña Julieta Ferraz de Gadea y como lo señala también el investigador histórico profesor Daniel Torena, quien además afirma que, por documentación existente en el Archivo General de la Nación, la madre de Artigas está sepultada debajo de la actual Parroquia de Sauce. Pero nada de esto se le menciona al visitante en el museo Casa de Artigas. El visitante se va decepcionado y con una visión muy equivocada de la impronta artiguista, con sus más de cien años de tradición en Sauce.

Por esto es que tampoco aprobamos las expresiones del hoy intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi, cuando desestimó y desvinculó el nacimiento de Artigas en Sauce, un 19 de junio. No podemos olvidar que muy pocas veces vino a Sauce un presidente de la era frenteamplista un 19 de junio. En ese sentido, queremos destacar y agradecer al presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, por volver a instaurar el acto protocolar oficial nacional del 19 de junio en Sauce y hacer acto de presencia, junto a demás autoridades de gobierno.

No me quiero ir de tema y quiero seguir hablando del Museo Casa de Artigas. Luego de la tan esperada y anhelada reforma y refacción del lugar en el año 2014, entendemos que la Casa de Artigas, de alguna manera y en ciertos momentos, ha sido manejada políticamente, ya que, en la última edición del Día del Patrimonio, año 2020, se trajeron dos exposiciones, ambas de tinte político.

El Día del Patrimonio del año 2020 homenajeaba al doctor Manuel Quintela, temática vinculada a la salud. Sin embargo, al Centro Cultural Casa de Artigas de Sauce se trajeron, para la ocasión, exposiciones vinculadas a las víctimas del terrorismo de Estado.

También nos preocupa la falta de gestión en lo que tiene que ver con el turismo, ya que no se han ejecutado políticas a largo plazo, ni acciones perdurables y continuas para traer visitantes a un lugar de tanta relevancia e importancia a nivel departamental y nacional.

En Paraguay, uno de los primeros lugares a donde llevan al turista es a la Casa de Artigas; uno se va maravillado de cómo hablan de la vida de Artigas y de escuchar anécdotas. Esto, en Uruguay y en Canelones, lo desestimamos, y lo que es peor, lo desaprovechamos.

Para culminar, debo decir, muy a mi pesar, que el estado edilicio del Centro Cultural y Museo Casa de Artigas, desde ya hace tiempo, es impresentable. Tiene losas destruidas a la entrada, su fachada está sucia, un techo que se cae, filtraciones de humedad, en definitiva, hay un abandono total del patrimonio.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al intendente de Canelones, a la Dirección de Turismo y a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones; a los 30 municipios del departamento, a la Comisión de Cultura de esta Junta, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Cultura de dicho ministerio, a la Comisión de Cultura de la Cámara de Representantes, a todas las comisiones de Cultura del ámbito privado de Canelones y a toda la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Así se hará, señor edil.

11. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3832 DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUAREZ, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3832 DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUAREZ, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00094) (Rep. 0003)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR MORANDI. – Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI. - Señor presidente: no hemos recibido —no quise decirlo antes para no interrumpir las exposiciones verbales— los asuntos entrados de las últimas sesiones, ni por el correo institucional ni el particular ni el de la bancada. Como no llegaron, la consulta es si hubo algún inconveniente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. - Informamos que los asuntos entrados fueron enviados por las dos vías a las correspondientes bancadas.

SEÑOR MORANDI. - No están.

SEÑOR ACUÑA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Tiene la palabra el señor edil Juan Acuña.

SEÑOR ACUÑA. - Señor presidente: me parece que puedo aclarar el asunto.

Mirando el correo en mi celular, fácilmente, como lo puede hacer cualquiera, veo que tengo los asuntos entrados de esta sesión. Se los puedo mandar al correo institucional del señor edil, si sirve para aclarar algo...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Aclarada la cuestión, seguimos con el tratamiento del orden del día.

12. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 345 POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 6° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

28 en 30. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N°345 POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00008) (Rep. 0003)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR MORANDI. - Señor presidente: solicito que se reconsidere el asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 6° término del orden del día.

En discusión.

SEÑOR MORANDI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI. - Señor presidente: adelanto que vamos a votar afirmativamente, con plena convicción, la destitución de este funcionario, el cual no es un funcionario común de la administración municipal.

Este funcionario prestó funciones en la Dirección de Rentas, como gerente de Rentas —quiero ser explícito con los términos— durante los últimos doce años, o durante diez, ya que los dos últimos estuvo separado del cargo. Esto implica que permaneció en el cargo durante las tres administraciones del Frente Amplio en el departamento de Canelones. No es nada menor que se plantee la destitución de este funcionario. Nos preocupa muchísimo cómo se dio el procedimiento y nos genera grandes dudas. No por la resolución, que creemos que es correcta, y, además, se dieron las garantías del debido proceso; se instruyó una investigación administrativa y luego, un sumario, de acuerdo a lo que planteaba la investigación administrativa. Lo que nos preocupa mucho es lo que surge del expediente en el proceso de esa investigación.

En primera instancia, las irregularidades fueron detectadas a partir de una auditoría interna de la Intendencia de Canelones. Esta auditoría se hace tomando casos de contribución inmobiliaria al azar. Así descubren que este funcionario, que es el más idóneo de la Intendencia de Canelones en el tema tributario —según las declaraciones de los interrogados en el sumario y en la investigación administrativa—, es a quien consultan los demás funcionarios cuando tienen dudas y, a su vez, es quien controla los treinta municipios. Todas las consultas y las dudas terminaban en el mismo lugar. Nos estamos refiriendo a un funcionario de carrera que por méritos en su trabajo había llegado a ese lugar. Pero por encima de este funcionario hay personas que ocupan cargos de particular confianza, que creo que son los que deben de garantizar que estas cosas no sucedan.

A mí me preocupa muchísimo, por ejemplo, que cuando se le consulta a Loreley Rodríguez por este tema, diga desconocer los resultados de la auditoría interna, la que llevaba un año de proceso, durante el cual se constataron estas irregularidades. No estamos hablando de padrones de menor cuantía. No sé si alguien se tomó el trabajo de ver algunos de los

padrones que fueron exonerados a través de este juego interno de cancelación mediante convenios que no correspondían; por ejemplo, acogiendo a la exoneración para el plan citrícola. Yo estuve viendo algunos de ellos. Uno está ubicado en Santa Ana, en primera fila, sobre la costa del balneario —uno de los mejores lugares de Canelones—. Estamos hablando de padrones de muchos miles de dólares. La cuantía por la que se expresan la auditoría y el sumario está por verse, porque es discutida.

Lo que me preocupa es que esto parece ser la punta de un *iceberg*. En administraciones anteriores, hubo investigaciones por este tema, por ocupaciones de terrenos, por prescripciones treintenarias. Llegamos a tener funcionarios procesados en la administración municipal, tenedores de trescientos padrones municipales. Hubo denuncias graves en administraciones de un color político diferente al de la actual, pero sobre esto se trabajó muchísimo, supuestamente, a efectos de ajustar todos los controles para que no volviera a suceder. Pero creo que esa estructura está anquilosada dentro de la administración municipal y llega al vértice más alto, que es el funcionario de carrera con más alto rango en esta. Entonces, a mí me preocupa sobremanera.

Estoy de acuerdo con que se ha llevado el procedimiento de forma adecuada y estoy de acuerdo con el señor intendente, con lo que se sugiere en el sumario en el sentido de elevar a la Justicia Penal esto que se considera que puede ser un delito.

Por otra parte, en la misma investigación que se le hace al funcionario, este reconoce que conoce a algunos de los que se beneficiaron con la exoneración del tributo. Pero a otros no los conoce, y eso es algo extraño. Reconoce un delito y no reconoce otros. Y sí lo hizo —porque está demostrado en la investigación que, respecto de más de un padrón, se saltó el reglamento—, pero lo que yo me pregunto es a instancias de quién lo hizo. ¿A instancias de un tercero que le solicitó un favor, del mando de la administración municipal o de uno de los municipios? Yo quiero saber.

Considero que la investigación que se ha realizado es importante, pero no se ha agotado. Y lo que debemos hacer en esta Junta Departamental, que somos un organismo de contralor, es agotar todas las instancias para dar transparencia al contribuyente de Canelones respecto a que cada peso que aporta está bien controlado.

Por tanto, mociono que se le solicite al señor intendente, desde esta Junta Departamental, que contrate una auditoría externa para investigar las actuaciones de este funcionario en todo lo que intervino mientras estuvo al frente de la gerencia de Área Rentas del departamento de Canelones. Y me parece que, en consecuencia, esta Junta Departamental debería tener el compromiso de instalar una comisión investigadora.

Este tema no es nuevo. Nos llegan denuncias a través de la prensa, de los medios, de las redes sociales sobre manejos no muy claros de la contribución inmobiliaria, así como respecto a la usurpación de predios. Nos llueven esas denuncias; todo el tiempo las estamos recibiendo. Creo que muy pocos de los ediles aquí presentes no han recibido alguna. Quizá, muchas veces sean difíciles de probar. Pero esta Junta Departamental tiene una herramienta que, como señala nuestro Reglamento, es la de investigar y controlar a la administración municipal.

Por ello, creo que deberíamos acordar investigar, para que se pueda decir que este lugar que ocupamos en la Junta Departamental fue bien ganado y podamos darles garantías a los ciudadanos del departamento de Canelones respecto a que los treinta y un ediles que hay aquí están para cumplir con su trabajo y para controlar que el ejecutivo, los funcionarios, y quienes ocupan cargos de particular confianza cumplan cabalmente con su tarea.

Espero, señor presidente, que mis palabras no caigan en saco roto.

SEÑOR ACUÑA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA. - Señor presidente: tratamos este tema con mucho pesar. Nos duele cada vez que cae por este ámbito una solicitud de destitución de algún funcionario, y nos duele aún más cuando ese funcionario, abusando de sus funciones, comete daño a la institución Intendencia de Canelones o al gobierno departamental en su conjunto. Reitero: estamos considerando con mucho pesar esta solicitud de destitución, que es sobre lo que se nos está consultando por parte del intendente; esto es lo que nos compete y no otra cosa.

Coincido plenamente con el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra respecto a que el procedimiento administrativo realizado para esta destitución estuvo bien hecho, cumple con todos los procedimientos que corresponden. El penúltimo paso que dio este tema fue el de pasar por el Tribunal de Cuentas para que este emitiera su dictamen y el último es este de pasar por la Junta Departamental, que es en lo que estamos hoy en día.

Cabe aclarar que lo primero que debemos hacer es analizar si se cumplió cabalmente con el debido proceso, porque al primero que debemos darle garantías de que fue así es al propio funcionario. En este caso, sí se cumplió. De todas las instancias previas de este expediente, no surge otra cosa que el hecho de que sí hubo abuso de parte del funcionario, que corresponde la destitución y que, como dijo el señor edil, corresponde el pase del tema a la Justicia.

Por otra parte, voy a discrepar con lo que el edil planteó de algunos dichos de algunos jercas, con la duda que siembra respecto a que reina el descontrol y con acusaciones

que realiza, pero no directamente, sino que las deja sobrevolando. Si se tiene información de que algo se está haciendo de una forma que no corresponde, no hay que dar vueltas, sino decir qué está mal y denunciarlo aquí, en la propia Junta. Me animo a decir en nombre de los ediles del Frente Amplio que estamos todos dispuestos a analizar o estudiar cualquier actitud de parte de los jerarcas de este gobierno departamental que pueda considerarse un delito. Adelantamos que creemos que algo así no sucede, pero manifestamos nuestra disposición a trabajar sobre los casos que se entienda que están por fuera de las funciones de un jerarca.

Se habló de una auditoría. Creo que cabe leer el dictamen del Tribunal de Cuentas —que es la gran auditoría que tienen los organismos públicos—; se cita alguna auditoría que se hizo anteriormente. Por lo tanto, no estaríamos entendiendo, y por ello no la estaríamos acompañando, la propuesta de realizar otra auditoría. Además, en el marco de este asunto, tampoco correspondería hacerla si nos ajustamos al Reglamento de la Junta Departamental.

Señor presidente, reitero que acompaño las primeras palabras del señor edil en el sentido de que el procedimiento llevado a cabo para esta destitución es correcto, sin embargo, no acompaño su moción en el sentido de que se lleve a cabo una auditoría externa.

SEÑOR RIPOLL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL. - Señor presidente: no pensábamos hacer uso de la palabra, pero hay algunas aclaraciones de las que considero importante dejar constancia.

No hace tantos años, y no era una administración frenteamplista, hubo algunos casos similares, fundamentalmente en Atlántida y en el palacio municipal. Diferentes actores, que no eran funcionarios municipales, en abuso de confianza, generaban, desde las máquinas de la Intendencia, lo que se denominó *maniobra del salto de cuotas*, maniobra que ha sido utilizada nuevamente. En aquel momento no había perfiles, no había usuarios como ahora. Todo era como una suerte de boliche con un poco de tecnología, donde se llevaba a cabo la cobranza de los tributos. Para decir la verdad, era bastante triste, si no vergonzoso, lo que pasaba en el 2001, 2002, 2003.

En esos momentos, fueron presos desde algunos funcionarios, algunos particulares, hasta el director de Hacienda. A raíz de eso, cuando llega una fuerza nueva, cuando un partido asume una responsabilidad diferente y está lleno de ideas, ve muy fácilmente los errores que se están cometiendo.

Llevó más de dos años la elaboración de un *software* con muchos gatillos, ventanas y niveles de seguridad; muchísimos niveles de seguridad. Naturalmente, algunos responsables, funcionarios de diferentes áreas, tanto de la Dirección de Recursos Financieros como del Área

de Tecnología de la Información, son quienes tienen el rol de administrador, y aunque no son muchos, si fallan en ese nivel del circuito, cae todo o puede llegar a caer todo el sistema, y eso fue lo que pasó.

Quiero decir con todas las letras que a mí me pesa doblemente tener que votar esta destitución. No dudo en votarla, pero digo que me pesa porque estamos hablando de un funcionario que participó en la elaboración del *software*. Participó en esa elaboración con los técnicos, los programadores, los ingenieros de sistema, explicando cómo generar seguridad y qué era conveniente hacer en cada uno de los pasos de la cobranza y en el sistema informático.

Se trata de un funcionario que no era gerente de carrera, pero fue designado en el cargo por su capacidad, por su idoneidad y porque brilló por encima de todo el universo de la Intendencia en ese momento. Por lo tanto, hay cosas que a uno le duelen y le pesan porque como ser humano guarda determinados recuerdos de interminables horas y días de trabajo, sobre todo en los primeros meses de gobierno, en los que no había ni sábados ni domingos libres, y no había jornadas de ocho horas, sino de doce para ese primer equipo de gobierno de Marcos Carámbula.

Este funcionario, sin ser frenteamplista y sin ocupar un cargo político, puso lo mejor de él. Pero esto no justifica en absoluto lo ocurrido. Esto a nosotros nos pone en conocimiento de quién era el que estaba allí. Fue, prácticamente, el padre de la criatura.

Ese *software*, que siempre puede ser permeable y puede ser perforado, fue hecho por esta administración. Entonces, cuando acá se hacen algunas críticas al vuelo —creo que es por desconocimiento—, entendemos que debemos dejar en claro algunas cosas.

En ese momento, la Intendencia no contaba con auditorías de ningún tipo; no existían auditores en la Intendencia de Canelones. Fue creada un área de auditoría en la que, en primer lugar, se trabajó junto con los funcionarios, con los técnicos, viendo el perfil de cada uno de los integrantes, analizando qué necesitábamos para contar con una unidad de auditoría que le diera garantías a la administración al investigar, para lograr detectar en forma preventiva estas cosas y evitar que ocurran. Y si ocurrieran, que existieran los controles necesarios para poder aplicar las normas.

Quiero quebrar una lanza por la extraordinaria mujer y la gran trabajadora que es Loreley Rodríguez Cabrera. Como prosecretaria general tuvo que soportar muchas cosas, inclusive, que en algún momento la patotearan en forma infame. Ella ha sido parte de un proceso de transformación, con aciertos y con errores —como todos los seres humanos tenemos—, pero ha dejado el alma en la cancha. Posteriormente, pasó a la Dirección de Recursos Financieros, y allí también detectaron diferentes irregularidades, e incluso en esta Junta Departamental hemos

tratado alguna destitución anterior, producto de las denuncias que la señora Loreley Rodríguez Cabrera hizo.

Quiero decir también que ha habido otros casos que se han detectado por auditorías u otro tipo de intervenciones, como el famoso caso de Sauce u otros, que también tratamos en esta Junta y que han llevado a que tengamos que votar destituciones.

No digo que fuera perfecta, pero por las dudas de que alguien haya entendido mal alguna expresión, quiero manifestar que la señora Loreley Rodríguez Cabrera ha sido intachable en su accionar y jamás, en conocimiento de algo que estuviera mal —no digo delito, digo algo irregular, algo que huele feo—, ha omitido investigarlo hasta el hueso. Quiero dejar esto diáfano y claro, porque si bien no se ha dicho, alguien puede haber interpretado mal cuando se habló de las omisiones que pudieron haber existido...

Por otra parte, queremos expresar que si alguien quiere investigar —fue muy buena la intervención del compañero Juan Carlos Acuña—, debe solicitar una comisión preinvestigadora. Existe un proceso reglamentado al respecto. Aquí las investigaciones se han realizado y todo está diáfano y claro. Pero, si alguien quiere una auditoría, quiere que intervenga el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República, también tiene que hacer el pedido a través de Mesa de Entrada del organismo. Digo esto a los efectos de aclarar las cosas porque, en medio del tratamiento de este asunto, ese planteo está fuera de tema y no puede ser considerado. Esto lo digo con la mejor voluntad y el mejor deseo de evaluar juntos el asunto. Si alguien quiere plantear un tema, lo discutiremos, pero hay que hacerlo a través de una comisión preinvestigadora, que se formará y analizará la creación, o no, de una comisión investigadora, y de igual forma hay que proceder si se solicita una auditoría.

Señor presidente, voy a votar con la conciencia tranquila en cuanto a que se ha cumplido con las normas del debido proceso y con la pesadumbre que tenemos los seres humanos cuando hay afectos de por medio.

SEÑOR MORANDI. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI. - Señor presidente: no quiero perjudicar a nadie con mis palabras. Simplemente me remito a lo que dice el expediente. Al ser consultada sobre si estaba en conocimiento de la auditoría externa, un año después de este procedimiento, la señora Loreley Rodríguez dice no estar en conocimiento. Eso es lo que digo. Yo no estoy atribuyendo intencionalidades. Si acaso, podemos pensar que hay una omisión de parte de alguien que ocupa un cargo jerárquico en la administración; un año después, no conoce el resultado de la auditoría.

Esto es lo que quiero aclarar. Simplemente me remito a lo que dice el expediente. Son palabras textuales de la señora Loreley Rodríguez en la investigación administrativa, cuando se le pregunta al respecto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:20)

13. JULIO BRITOS BIDE: SU FALLECIMIENTO

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Estefanía Díaz)

SEÑORA PRESIDENTA. - Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:42)

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: solicito que se dé cuenta a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA. - Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 2 de marzo 2021 .

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
 Edita Estefanía Díaz.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del compañero Julio Britos Bide, fundador y director del Diario Hoy Canelones.

Julio fue un impulsor de la prensa local y era socio de la Organización de la Prensa del Interior, en la que cumplió diferentes responsabilidades organizativas.

A nivel local, siempre dispuso del Diario para apoyar actividades locales y una voz para quienes lo necesitaran.

Resaltamos su calidad humana, su involucramiento con la ciudad y zonas aledañas. Su legado seguirá intacto en sus hijos y nietos que han continuado con su Legado.

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares y compañeros del Diario, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida. Se solicita un minuto de silencio.

Handwritten signatures and numbers of council members:

- Edita Estefanía Díaz (Nº 1)
- Julio Britos Bide (Nº 13)
- Edita Estefanía Díaz (Nº 11)
- Julio Britos Bide (Nº 17)
- Edita Estefanía Díaz (Nº 10)
- Edita Estefanía Díaz (Nº 9)
- Edita Estefanía Díaz (Nº 20)
- Edita Estefanía Díaz (Nº 21)
- Edita Estefanía Díaz (Nº 27)
- Edita Estefanía Díaz (Nº 85)

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Julio Britos Bide.

(Así se hace)

14. INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO SANITARIO EN ACTIVIDAD REALIZADA EL 27 DE FEBRERO EN PARQUE DEL PLATA

SEÑORA PRESIDENTA. - Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 2 de marzo de 2021

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. Estefani Díaz .-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar protesta ante la situación originada el pasado 27 de Febrero en la ciudad de Parque del Plata donde se realizó una movida en un punto específico de la ciudad y se percibió la falta de cumplimiento al protocolo sanitario el cual se debe tener en cuenta ante cualquier tipo de evento .

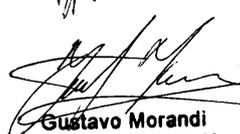
Cabe mencionar que nuestra preocupación es el deber de cuidarnos entre todos y cuando decidimos organizar eventos o movidas de cualquier índole debemos priorizar los procedimientos que nos exigen las ordenanzas , las que se extienden a salones de Fiestas , Restaurantes , estadios etc.

Solicitamos se envíe a conocimiento del Sr. Intendente , Sr. Alcalde , concejales (titulares y suplentes) de Parque del Plata

Atte.


AGUSTÍN OLIVER
EDIL Nro. 21


Nº 24


Gustavo Morandi
Edil departamental Nº 29


Edil Nro 30.


FABIAN USARTE
Nº 25


Benigno Barros
Nº 23


Alejandro D. Repetto Vignola
Edil Nº 27


Nº 28

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **12 en 31. NEGATIVA**

SEÑOR ACUÑA. - Solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA. - Se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

_____ **11 en 31. NEGATIVA**

SEÑOR REPETTO. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO. - Señora presidenta: nos llama poderosamente la atención la postura que asume el oficialismo en este tema. Parece que tuviera dos visiones, una para un tipo de reuniones y otra para otro tipo de reuniones.

Nosotros lo único que estamos pidiendo es que se envíe esta exposición al intendente de Canelones y al alcalde correspondiente para que tomen conocimiento y esto no vuelva a ocurrir. Es simplemente para evitar estas situaciones y tener responsabilidad en el tema. Es solamente para eso, pero igual el oficialismo vota en contra.

SEÑOR PÉREZ (Richard). - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard). - Señora presidenta: acá no se trata del motivo de la movida. Eso yo no lo cuestiono, cada cual piensa como quiere. El tema va más allá, es el momento de la pandemia que estamos viviendo. Muchos tenemos abuelos —lamentablemente, no es mi caso— o personas mayores cerca y consideramos que ese tipo de actos masivos, en este momento, sea por el motivo que sean, no son convenientes. Creo que tenemos que pensar un poquito más allá de los eventos propiamente dichos. El espíritu de esto era pensar un poco en el momento crucial que esta viviendo nuestro país, la humanidad toda. No es un tema contra la actividad de recabar firmas que se estaba llevando a cabo, sino que va mucho más allá de eso.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia). - Señora presidenta: nosotros no votamos esta exposición porque la bancada del Frente Amplio va a presentar como grave y urgente un asunto sobre la misma temática. Nos parece mucho mejor poder discutir el asunto en cuestión.

**15. ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL
CORONAVIRUS**

SEÑORA PRESIDENTA. - Léase la exposición presentada por varios señores ediles, al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 23 de febrero de 2021.-

Sra. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: ESTEFANÍA DÍAZ.-

Presente.-

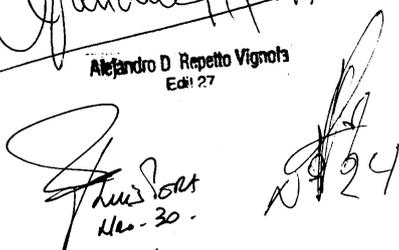
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con el GOBIERNO URUGUAYO.-

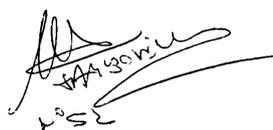
Sobre fines del mes de enero ppdo., el Gobierno de nuestro País anuncio a través de su Presidente; Sr. Luis Lacalle Pou el cierre de un acuerdo para la adquisición de vacunas contra el coronavirus. Se trata de una negociación con dos laboratorios; uno estadounidense Pfizer Biontech y una farmacéutica de origen Chino Sinovac, sin perjuicio de que lleguen otro contingente de vacunas por otros proveedores como el Covax por ejemplo. Se estima que estarán llegando a nuestro País unas 2.800.000 dosis de las vacunas lo que permitirá inmunizar a casi la totalidad de la población de nuestro País.

Solicitamos se envíe estas palabras a Presidencia de la República en reconocimiento al histórico acuerdo que se llevo a cabo que tiene como centro nada más ni nada menos que la salud de todos los Uruguayos.-


Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 27


AGUSTÍN OLIVER
EDIL Nro. 21


Luis Sart
Edil 30

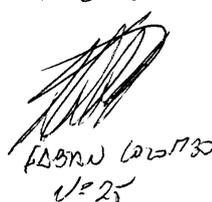

AGUSTÍN OLIVER
EDIL Nro. 21


Andrea Marengo
Edil 59


AGUSTÍN OLIVER
EDIL Nro. 21


Luis Sart
Edil 30


AGUSTÍN OLIVER
EDIL Nro. 21


AGUSTÍN OLIVER
EDIL Nro. 21


AGUSTÍN OLIVER
EDIL Nro. 21

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **11 en 31. NEGATIVA**

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: como se manifestó en el punto anterior, la bancada del Frente Amplio trató de buscar una propuesta de consenso para votar juntos, pero no lo logró. Por lo tanto, pronto la mesa leerá una propuesta presentada por la bancada del Frente Amplio.

16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA PRESIDENTA. - Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 2 de marzo de 2021.-

Señora Presidenta,

Edila Estefanía Díaz

Los ediles abajo firmantes, en el amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan el ingreso en carácter de Grave y Urgente del siguiente asunto al orden del día de la sesión presente sesión:

El 14 de marzo próximo se cumplen 80 años de la fundación de la Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines (UNTMRA), adherido al PIT-CNT. Entendiendo que es una organización de larga trayectoria y estrechamente arraigada en nuestro departamento, es que proponemos realizarle un homenaje en esta sesión.

Sin más, se despiden,



148



Nº 10



Nº 21



138

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 7º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 2 de marzo de 2021

20''
20''' 88
20''' 20
FL

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Estefanía Díaz

de nuestra mayor consideración:

los Ediles abajo firmantes al amparo del Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se sirva poner a consideración del cuerpo en la presente sesión, la inclusión en el orden del día del siguiente asunto:

SITUACIÓN EN PARQUE DEL PLATA EL SÁBADO 27 DE FEBRERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante diferentes versiones respecto a la actividad realizada en el Teatro de Verano de Parque del Plata el pasado sábado 27 de febrero entendemos que corresponde que el órgano deliberativo departamental tome conocimiento de lo acontecido.

[Handwritten signatures and notes]

20219

Andrés Iglesias
Nº 5.

20

49

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 8° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

7

Canelones, 2 de marzo de 2021.-

Señora Presidenta,
Edila Estefanía Díaz,

Los ediles abajo firmantes, en el amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan el ingreso con carácter de Grave y Urgente del siguiente asunto al orden del día de la presente sesión:

Ante la llegada de las tan necesarias vacunas para afrontar el covid-19, entendemos necesario manifestar nuestro beneplácito con tan importante suceso. Desde el 13 de marzo de 2020, cuando se llamó a cuarentena general, con consecuencias económicas y sociales para todos los uruguayos, se comenzó a divisar que la salida no sería sino con una vacuna que inmunizara a todos los uruguayos.

Sobre finales de 2020 comenzaron a aparecer las primeras vacunas con aprobaciones excepcionales y de emergencia en los distintos países, y finalmente terminaron arribando a Uruguay, el jueves 25 de febrero de 2021 a las 23:07.

Entendemos necesario marcar nuestra convocatoria a todas las canarias y canarios para que ordenadamente y sin sobresaltos concurremos a vacunarnos.

Sin más, le saludan



SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 9º término.

SEÑOR MORANDI. - Señora presidenta: solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA**

**17. 80 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES
DEL METAL Y RAMAS AFINES**

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 7° término, ingresado como grave y urgente en primer lugar.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

 29 en 31. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar: “80 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL Y RAMAS AFINES —UNTMRA—”.

En discusión.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

 30 en 31. AFIRMATIVA

SEÑORA MUNIZ. - Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz

SEÑORA MUNIZ. - Señora presidenta: saludamos a la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines —UNTMRA—, que este 14 de marzo estará cumpliendo sus 80 años, sindicato que se forjó sumando esfuerzos de muchos y muchas. En palabras de Dari Mendiando en ocasión de la conmemoración de los 70 años, ello fue entre sudor, sangre y lágrimas, respondiendo a la necesidad de un cambio social.

Un 14 de marzo de 1941 se fundó el Sindicato Único de la Industria Metalúrgica —SUIM—. Luego de varios procesos de intercambio, se creó la instancia unitaria de todos los sindicatos de la rama metalúrgica, UNTMRA, que fuera fundadora de la Convención Nacional de Trabajadores —CNT— y participante de la huelga general del 73. Habiendo resistido, fue clausurada e ilegalizada después, en los años más oscuros de nuestro país.

Hoy, ochenta años después, saludamos el compromiso que continúa presente y, si bien a la historia la construyen los colectivos, sabemos que a este lo integraron muchos de los fundamentales, de los imprescindibles.

En lo personal, permítanme enviarle un saludo a Alberto Muniz, quien formó parte de la UNTMRA su vida entera. ¡Salud para tantos otros compañeros que durante estos años forjaron esta gran historia! ¡Celebramos el compromiso de los compañeros que hoy continúan con el legado!

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: nos toca hablar sobre la conmemoración del 80° aniversario de un sindicato al cual queremos mucho porque supimos formar parte de él.

Fue el primer sindicato en el que participamos; allí conocimos y aprendimos lo que era la herramienta obrera. En cierta medida, nos formó, porque así sucede cuando uno transita por las organizaciones; marcan la huella en uno y, si se tiene suerte, uno puede marcar su huella en ellas.

Para homenajear a la UNTMRA, esa unión de trabajadores metalúrgicos y de las ramas afines, necesariamente hay que mencionar algunos conceptos que hacen a la historia de la clase obrera en nuestro país. Hablar de la UNTMRA es hablar de la clase obrera de nuestro país, de los sindicatos más populares, con historia, con trayectoria, que fueron protagonistas del germen que iba a ser el sindicato en el Uruguay y que, como se dijo anteriormente, iban a aportar su granito de arena para generar el fenómeno que es la central única de trabajadores —no hay muchos en el mundo y el Uruguay debería estar orgulloso de ello—.

Los primeros registros que hay sobre la unión de los sindicatos metalúrgicos son muy tempranos en nuestro país, prácticamente de los descuentos del siglo XIX; en 1895, 1896

ya existía prensa, promoción y el nombre de la unión de los sindicatos metalúrgicos. Hacía apenas un año que se había conmemorado el 1º de mayo por primera vez en nuestro país. Ya en esos primeros eslabones, con diferentes orígenes, aquellas corrientes europeas anarquistas —italianas, francesas, vascas—, que llegaron con las corrientes migratorias, trajeron nuevas ideas a un Uruguay que había cambiado, que estaba cambiando y que lo seguiría haciendo.

Así surgen los primeros registros que organizaban a la clase obrera, obviamente influenciada, como decíamos, por corrientes ideológicas, pero no solo por las marxistas —como la comunista y la socialista—, porque en nuestro país se dio un fenómeno muy interesante, que fue el fenómeno anarquista, con el que simpatizaban Batlle y Ordóñez, Domingo Arenas y Herrera, quien, pese a las diferencias, supo reconocer sus valiosos aportes. Este fenómeno le daba independencia y ciertas características únicas a la clase obrera, y tuvo, en el sindicato metalúrgico, una fuerza que marcó la huella que mencionábamos al principio en las instituciones.

Este sindicato metalúrgico tuvo vaivenes, pero con la dignidad de sostener, cuando era impensable todavía, la organización obrera como la conocemos hoy, masificada, popular, cuando todavía había un puñado de trabajadores que estaban en la incipiente industria nacional —en la forja, en la industria metalúrgica más manual, en las fundiciones que supo tener nuestro país de pequeño y mediano porte—. Allí había organización sindical, organización obrera; sociedad metalúrgica de mutuo mejoramiento, con un concepto que va a tener larga incidencia en nuestro país.

Adelantándonos algunos años, podemos decir que, así como el sindicato metalúrgico tuvo sus vaivenes, también tuvo su primera prueba de fuego hacia la década del 40, en la que, lamentablemente, un gobierno de facto, un partido o dos, en una alianza de cúpula, coartaron las libertades civiles. Hubo una dictadura. Hubo presos políticos. A veces, se piensa que la dictadura es algo de ahora, reciente, pero supimos tener dictaduras en otras épocas, en otros tiempos, en las que se aplicaron medidas similares.

En los años treinta, cuando gobernaba el dictador Terra, se llevó a cabo una de las primeras manifestaciones obreras de masas, que fue la manifestación obrera de la construcción. Allí ya se podían ver antecedentes de la organización obrera popular entre los trabajadores de la construcción y los de la industria metalúrgica. Según dice la prensa, participaron más de diez mil obreros, en un Uruguay que superaba por poco el millón de habitantes, en un Montevideo que tenía unos cuatrocientos mil. Allí hubo diez mil obreros que salieron a las calles a protestar y reclamar. El mayor reclamo era el cumplimiento de las jornadas de ocho horas de trabajo. Hacía treinta años que se habían aprobado las leyes relativas a las jornadas laborales, pero pocas

veces se cumplían. Los trabajadores denunciaban jornadas de trabajo de doce, catorce y dieciséis horas; la ley se cumplía pocas veces.

Los trabajadores denunciaban aquellas atrocidades que quedaban plasmadas en panfletos y en la prensa. Un 70 % de los trabajadores tenían —escuche bien, señora presidenta— entre 13 y 16 años. Hablo de Uruguay, de nuestro país en los años 30; Uruguay campeón del mundo. Repito: el 70 % de la clase trabajadora metalúrgica tenía entre 13 y 16 años, y cumplía jornadas de doce, catorce y hasta dieciséis horas de trabajo por día.

Así nació la lucha obrera en nuestro país o, por lo menos, una de las tendencias de la lucha obrera. Digo *una* porque van a existir otras corrientes como el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos —SUNCA—, la Unión Obrera Textil, la Federación Obrera del Uruguay —FOU—... Estas corrientes van a ser gérmenes de la clase obrera organizada, a la que le va a tocar, unas décadas después, luchar contra otras atrocidades.

Esa clase trabajadora, nace, se forja y se organiza para defender los derechos, la vida y aquello que los trabajadores consideraban que era lo mejor para ellos y para sus familias. Según dice algún libro de historia que pudimos recabar, en una vieja casona de la calle Canelones, en 1941, nació la UNTMRA. Allí se organizaron, centrados en lo que eran las fábricas del cordón urbano de lo que era Montevideo, pero prontamente se desarrollaron y extendieron hacia departamentos como Salto, Paysandú, Colonia. Así nació y se formó la organización obrera.

Era una solidaridad que abarcaba la rama metalúrgica, pero que iba más allá, en un concepto de clase. Existía la concepción de que la organización obrera iba más allá del sindicato de la rama en sí. Había una organización de clase, de estructura que, como decía, iba a pelear por derechos, por reivindicaciones y en algunos casos vio los frutos, como la instalación de los consejos de salarios en los años cuarenta, como el surgimiento de las cajas sociales —luego iban a ser las jubilaciones y pensiones—, que habían nacido con el batllismo pero se iban a desarrollar a lo largo del siglo veinte.

La clase obrera organizada dejó allí su huella, y ese es uno de los motivos, si no el mayor...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

28 en 31. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Le agradezco al cuerpo.

Como decía, la reivindicación obrera, esa historia que forjó la UNTMRA, que forjaron los trabajadores... Podría dar nombres, pero a través del anonimato podemos rescatar a mucha gente y muchas figuras que durante años, durante décadas, forjaron el movimiento sindical de la UNTMRA y, posteriormente, el de la central obrera, la CNT y el PIT-CNT.

Pasados los embates de la organización, de los comienzos, hubo sucesivas pruebas de fuego con las huelgas del 54 y del 62, enmarcado esto en una situación económica y social mucho más compleja. Ahí la clase obrera se va a masificar, las condiciones de vida del Uruguay se van a urbanizar. Y la UNTMRA estaba allí, junto a otras organizaciones obreras, recibiendo masas de hombres y mujeres que, con una vida totalmente distinta, una vida rural, llegaban a la ciudad y los metían a una fábrica a realizar trabajos forzados, sumamente desiguales. Ante esa situación, esta organización sindical no solo los acogía, sino que les enseñaba, los educaba y les daba herramientas para pelear por sus derechos y reivindicaciones, algunas de las cuales actualmente siguen pendientes.

Ese es el movimiento obrero; esa es la clase obrera organizada.

La UNTMRA, como sindicato metalúrgico, ha demostrado su solidaridad en muchas ocasiones, por lo que comenté y por los hechos sucesivos de la historia reciente, que enmarcaron las pruebas que muchas veces hacen temblar a las instituciones. Más allá de los embates del tiempo y de las circunstancias, el agua que ha corrido debajo de los puentes ha demostrado en estos 80 años de vida que esta es una institución sólida, una organización fuerte y representativa de la clase trabajadora uruguaya y del pueblo uruguayo.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señora presidenta: ante todo quiero manifestar que para mí es un honor poder expresar estas palabras de homenaje en el 80° aniversario de este sindicato, como trabajadora sindicalizada que soy. Homenajear a la UNTMRA es homenajear a la unidad sindical de nuestro país.

El 14 de marzo de 1941 nacía el SUIM —Sindicato Único de la Industria Metalúrgica—. En el año 1944, tres años después, surgía la FOMU— Federación de Obreros Metalúrgicos del Uruguay—. En ese mismo año, 1944, los trabajadores metalúrgicos eran convocados a los consejos de salarios en el marco de la ley 10.449, creada en el año 1943.

Por el SUIM fue electo el compañero Rosario Petraróia y por la FOMU, el compañero Gerardo Cuesta. En ese momento también comienza el proceso de unidad del sector metalúrgico.

Los dos sindicatos del metal se vieron en la necesidad de coordinar acciones de lucha y sumar más sectores al proceso. Por aquellos años comienzan las conversaciones con sus hermanos de clase y de la rama industrial, la APTA —Asociación de Personal de Talleres Automotrices—, cuyo principal referente fue el compañero Pedro Toledo.

El proceso de unificación del SUIM, FOMO y APTA se inicia en un congreso en 1961, en el que se resolvió el camino a la unidad y el cambio de nombre, pasando a llamarse SUMMA —Sindicatos Únicos Metalúrgicos Mecánicos y Afines—, nombre que en los siguientes años cambió a lo que hoy conocemos como UNTMRA —Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines—. Así se fueron logrando conquistas importantes para la época, como licencias especiales; categorización y descripción de tareas; régimen horario; aplicación de decretos en materia de salud, seguridad e higiene; premios por antigüedad; entre otros.

Luego vino el oscurantismo. Este proceso de acumulación de fuerzas y de avances concretos para la clase trabajadora toda fue brutalmente frenado por la dictadura cívico militar, que se concretó en 1973. Cientos de trabajadores metalúrgicos fueron detenidos, torturados, exiliados, asesinados y desaparecidos. El local de la UNTMRA fue expropiado por las fuerzas conjuntas y utilizado como lugar de detención. Rosario Petraróia, Pedro Toledo y Gerardo Cuesta fueron presos y torturados. Este último, Gerardo, falleció en el Hospital Militar como consecuencia de las torturas. Época nefasta, pero de resistencia de toda la clase obrera.

Llegado el 2005 y una nueva convocatoria a los consejos de salarios, creada la Ley 18.566, que mejora los aspectos en negociación colectiva, y la promulgada Ley 17.940, sobre las libertades sindicales, se generan condiciones para retomar la lucha y seguir avanzando en derechos.

Desde este proceso de unidad, concretamente la unidad sin exclusiones y la práctica continua de la solidaridad en todos los planos, su historia y la de sus trabajadores, queremos saludar y reflexionar sobre estos 80 años y la lucha por una sociedad más justa, sin explotados ni explotadores.

Los ejemplos de lucha y vida sindical en nuestro país son muy ricos por tener una larga historia de construcción democrática. No se trata de una historia de héroes ni de mártires; se trata de obreros del metal organizados en un sindicato que tiene memoria, que mira hacia atrás para recordar y reconstruir el pasado, pero con proyección a futuro. El futuro es hoy, la construcción democrática también lo es. En este saludo ponemos énfasis en que si bien el río da muchas vueltas, sabe adónde ir. Organización, lucha, solidaridad y mucho compromiso con la historia y con lo que falta por venir.

¡Salud, trabajadores metalúrgicos! ¡Salud, clase obrera!

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Diego Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- Señora presidenta: al igual que el edil que me antecedió, UNTMRA fue mi primer sindicato, allá por el año 2006. Sin lugar a dudas, uno ha aprendido lo que es la unidad, y la tiene marcada a fuego.

Hoy se cumplen 80 años de organización, de lucha, de solidaridad, no solamente en defensa de los derechos de los trabajadores, sino también de la democracia y de los valores democráticos.

Fue un sindicato muy golpeado por la dictadura. Hubo compañeros perseguidos, destituidos, presos, torturados y desaparecidos, como el compañero Gerardo Cuesta, fallecido en la cárcel, a raíz de la tortura, en 1981.

No me quiero olvidar del compañero Ubagésner Chaves Sosa, obrero metalúrgico, militante del Partido Comunista, primer aparecido en democracia. Este próximo 14 de marzo se cumplirán 15 años de su sepultura.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señora presidenta: para nosotros es un día muy especial. Hoy estamos conmemorando los 80 años de una organización sindical que tiene una rica historia que forjó el siglo XX y principios del siglo XXI. Muchos de los compañeros ediles que me antecedieron hablaron de esa rica historia, de su fundación. Yo, simplemente, quiero reafirmar que la vertiente de la UNTMRA fue una de las principales organizaciones sindicales que conformó la Central Nacional de Trabajadores —CNT—. Central Nacional de Trabajadores que

es ejemplo en el mundo, que reúne anarquistas, comunistas, marxistas, cristianos..., gente que tiene diferentes filosofías políticas pero que tiene a la unidad como convicción y como principal ingrediente de esta herramienta que permitió alcanzar la unidad sindical y que no solamente luchó en la década de los sesenta, sino que resistió en la gloriosa huelga general de 1973. En esa oportunidad, no solo la CNT, sino también el pueblo uruguayo marcaron a fuego su divorcio de la dictadura.

La UNTMRA, al igual que el resto de la clase obrera organizada, fue de los sindicatos que más tuvo que pagar por la libertad, la democracia y la lucha de los derechos de los trabajadores.

Quiero recordar a Gerardo Cuesta, un prohombre del movimiento sindical. En su homenaje, la CNT fundó el Instituto Cuesta Duarte, en el que no solamente se estudia la realidad de los trabajadores, sino también la del pueblo uruguayo todo.

Eso es un ejemplo de formación de cuadros sindicales. Nos llena de orgullo tener tantas historias compartidas con los Toledo, los Mendiondo, los queridos compañeros y compañeras que formaron y forjaron ese movimiento sindical.

Nosotros conocimos a muchos dirigentes sindicales de la UNTMRA. En particular, quiero recordar a Juan Carlos Boccone, un vecino de la Ruta 7, que hacía reuniones de cumpleaños en plena dictadura, en donde nos juntábamos muchos compañeros. Yo era un gurí muy chico, iba con mis padres a encontrarme con muchos compañeros, con quienes compartíamos y, por qué no, también resistíamos. En una de esas fiestas —lo recuerdo claramente— conocí a un dirigente del sindicato metalúrgico recientemente liberado, quien otrora fuera edil y hace poco tiempo nos dejó físicamente: Dari Mendiondo. Un compañero que no solamente sembró en su vida, sino que también nos dejó el legado de sus generaciones siguientes, un compañero edil, su nieto, que se sienta a mi derecha.

Nosotros queremos recordar a esos prohombres que hicieron posible la unidad del movimiento sindical, la formación sindical que hizo que la madurez de nuestro movimiento obrero organizado sea ejemplo en el mundo entero. Hombres como Toledo, que en su querida barriada, hoy una plaza lleva su nombre.

Queremos transmitirles una anécdota personal. En la década de los ochenta éramos jóvenes militantes comunistas y como trabajador organizado de la Federación Obrera de la Carne, a la cual yo pertenecía porque trabajaba en el Frigorífico Comargen, tuve la suerte de conocer a Marcelo Abdala, en aquel momento un joven comunista también. Él integraba la UNTMRA y yo, la Federación de la Carne. Desde aquel momento, siendo jóvenes, comenzamos a compartir con Marcelo lo que era la formación del movimiento sindical. Tuve la suerte de

poder compartir episodios bien interesantes de este proceso contemporáneo que estamos viviendo con el hoy secretario general del PIT-CNT, Marcelo Abdala.

Hace quince años, cuando iniciaba el primer gobierno progresista en Canelones, nuestra principal preocupación era la falta de trabajo. Con Marcos Carámbula nos propusimos desarrollar en el viejo frigorífico Comargen un emprendimiento innovador, sin recursos, sin presupuesto: llevar adelante un parque de exposiciones y un parque industrial que albergara a pequeños y medianos industriales e inversiones que generaran rápidamente puestos de trabajo. Era muy difícil en aquel país en crisis, donde teníamos un 20% de desocupación. Gracias al primer gobierno de Tabaré Vázquez se reinstalan los consejos de salarios, y ahí la organización sindical empieza nuevamente a tomar fuerza. Para muchos, la fortaleza de la organización sindical podrá significar una debilidad en lo que es la generación de empleo, la generación de puestos de trabajo. Eso no es así, al contrario. Los sindicatos organizados, los consejos de salarios han demostrado que en nuestro país se puede crecer económicamente con una distribución de la riqueza justa. Eso es gracias a la fuerza sindical y a la clase obrera organizada.

La empresa de autopartes Yasaki se estaba instalando en Colonia, le quedaban chicos los galpones y se quería instalar en Canelones. Con Marcos Carámbula, a raíz de una iniciativa del ministro de Transporte Víctor Rossi y luego de reuniones con el empresario López Mena y con el intendente de Colonia del Partido Nacional Walter Zimmer, le pusimos una condición, que era la de generar un emprendimiento productivo en el Parque Tecnológico Canario. Yo era el presidente del Parque Tecnológico en ese momento y tuve la suerte de vivir todo ese proceso. Generamos una inversión público-privada muy importante para lograr allí la instalación de más de 1500 puestos de trabajo.

Una de las dificultades que teníamos era la inversión inicial en la nave que iba a ocupar a mujeres, muchas jóvenes; más del 70% fueron mujeres jóvenes que se emplearon rápidamente en ese lugar. Estábamos en pleno conflicto. En los consejos de salarios se había instalado la dificultad de saber a qué laudo pertenecían las empresas de autopartes.

Tuvimos, a través de Marcelo Abdala y de la UNTMRA, la madurez del movimiento sindical, involucrado en lo que fue un pacto de paz para poder concretar rápidamente esa inversión, que venía a generar puestos de trabajo en una ciudad deprimida luego del cierre del frigorífico Comargen, como lo era la ciudad de Las Piedras. Fue así que logramos algo que para nosotros fue muy importante: generar trabajo en nuestra ciudad.

Gracias al movimiento sindical organizado, a la UNTMRA y, en particular, a su presidente, que en ese momento era Marcelo Abdala, se pudo lograr esa inversión; una fuerte

inversión del gobierno de Canelones para que empresarios internacionales llegaran y generaran condiciones dignas de trabajo en ese lugar.

Hoy, lamentablemente, fruto de políticas internacionales, es más rentable para algunas empresas irse del país y producir en Paraguay; por tanto, no contamos con la prioridad que habíamos generado, pero el movimiento sindical fue una vez más ejemplo de construcción de espacios y puestos de trabajo.

¡Por mucha vida y por muchos años más a la UNTMRA y al movimiento sindical organizado!

SEÑORA PRESIDENTA. – Ha llegado una moción a la mesa.

Dese lectura por secretaría.

(Se lee:)

Proyecto de Resolución: La Junta Departamental de Canelones manifiesta su reconocimiento a uno de los sindicatos con mayor arraigo, inserción popular y marcada trayectoria en defensa de los derechos de los trabajadores y de la propia democracia. Solicitamos que las palabras vertidas sean enviadas al sindicato Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines (UNTMRA).

SEÑORA PRESIDENTA. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. ACTIVIDAD REALIZADA EN PARQUE DEL PLATA EL SÁBADO 27 DE
FEBRERO**

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 8° término, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “ACTIVIDAD REALIZADA EN PARQUE DEL PLATA EL SÁBADO 27 DE FEBRERO. Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: mocionamos pasar a sesionar en régimen de comisión general para recibir al director de Contralor, señor Luis Garrido, y obtener la información de primera mano.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: el Frente Amplio mociona el siguiente régimen de trabajo: conceder veinte minutos para la exposición del señor director y veinte

minutos para la formulación de preguntas de las distintas bancadas, en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señor presidente: a efectos organizativos, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:35)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA. - Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:55)

Continúa en discusión el asunto que figura en 8° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

Invitamos a ingresar a sala al director de Contralor, señor Luis Garrido.

(Ingresa a sala el señor director Luis Garrido)

(En comisión general)

Recordamos que el régimen de trabajo consiste en conceder veinte minutos al señor director para que realice una exposición y veinte minutos a los señores ediles para que formulen preguntas, en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor director.

SEÑOR GARRIDO. - Buenas noches.

Gracias por recibirnos en esta sesión para poder brindarles algunas explicaciones en torno a lo sucedido el pasado sábado en Parque del Plata.

Antes que nada, explicaré el contexto general de la situación de los espectáculos públicos en Canelones y el marco normativo que los rige.

En ese sentido, contamos con el Decreto 93 del 2020, que fue el primer decreto que se generó cuando ingresó el virus SARS COV 2 en Uruguay. Este declara la emergencia sanitaria, establece una serie de restricciones y asigna competencias en este marco, entre ellas, la designación de la autoridad sanitaria del Ministerio de Salud Pública conforme a la normativa legal vigente del país.

Otra normativa que está en curso en estos momentos es el Decreto 356, del 2 de diciembre de 2020, si no me equivoco, el que establece la suspensión de espectáculos públicos, el cierre temporal de locales, horario para bares, *pubs*, restaurantes y afines.

Tenemos también el Decreto 367 del 2020, que es el decreto reglamentario de la ley que reglamentó el artículo 38 de la Constitución. Define las aglomeraciones, las competencias para el establecimiento de cuándo existe y cuándo no existe una aglomeración, y las sanciones que pueden surgir.

Asimismo, contamos con el Decreto 370 del 2020, que reafirma la suspensión de espectáculos públicos, los que se habían ido reactivando entre mayo y principios de setiembre. Como recordarán, gradualmente se iban abriendo una serie de actividades.

Por último, tenemos el Decreto 382, de enero de 2021, que habilita los espectáculos públicos y otorga competencias a los CECOED —Centros Coordinadores de Emergencia Departamental— para la habilitación de los espectáculos deportivos sin público.

Además de todo esto, contamos con tres normativas de rango departamental, que son las que establecen los marcos de competencia de la Intendencia para eventos como el que se dio en Parque del Plata, que son los decretos de Bromatología, el CECOHA —Certificado de Control Higiénico Ambiental— y la habilitación de funcionamiento.

Creo que es importante destacar algunos aspectos. Uno de ellos es la definición de *aglomeración* del Decreto 367 del 2020. Este es el que da el marco de referencia que debe seguir la autoridad sanitaria respecto a la definición de *aglomeración* en la regulación del artículo 38 de la Constitución y otorga competencias a los ministerios de Salud Pública, del Interior y de Defensa; a los gobiernos departamentales —para que, trabajando en forma coordinada, fiscalicen— y a los CECOED, integrando estos organismos para el trabajo en torno a las aglomeraciones.

Es importante tener eso en cuenta para llevar adelante o no procesos en este sentido, porque en algún momento se han cuestionado, en los medios y en las redes, las competencias de algunas de las instituciones que intervinieron el pasado sábado.

La definición de *aglomeración* en Canelones está dada por el Ministerio de Salud Pública, que es la autoridad sanitaria a partir de marzo de 2020 con competencias exclusivas para definir estas cosas en el país y, en ese marco, en el departamento. En Canelones, se trata de una definición funcional y no numérica, como se tomó en otros departamentos. ¿Qué quiere decir esto? Que puede haber veinte personas juntas con escasas medidas sanitarias, pero si pertenecen a una misma burbuja familiar, social o contacto habitual y directo, y su interacción no implica un incremento del riesgo sanitario más allá del de su vida habitual, por definición no hay aglomeración. Sin embargo, puede haberla cuando hay tres personas que no tienen contacto habitual entre sí y no cumplen con las medidas sanitarias mínimas.

En este marco, sobre fines de enero —en la medida en que, a partir del decreto de Presidencia, se venían abriendo actividades y habilitando espectáculos públicos—, el CECOED de Canelones —junto con el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, la Prefectura Nacional Naval, el Ministerio de Defensa, la Fiscalía de Corte y el INAU— comenzó a trabajar en la compilación de distintos protocolos aprobados y autorizados por el Sistema Nacional de Emergencias —SINAE—, autoridad sanitaria que venía conduciendo la pandemia, para cubrir todas las eventualidades posibles en el marco de los espectáculos públicos que podían darse en Canelones.

Para ello, se tomaron en cuenta protocolos de salas del Ministerio de Educación y Cultura, protocolos de reapertura de escuelas artísticas, protocolos de exposiciones y museos; protocolos de bares y restaurantes, protocolos de salones de fiesta. Es decir, una serie de insumos que ya estaban validados por el Grupo Asesor Científico Honorario —GACH—, por el SINAE y por Presidencia de la República. Elaboramos una suerte de documento único que cubría, a través de esta serie de elementos, todas las eventualidades posibles dentro del marco de los espectáculos para los que podría llegar a solicitarse autorización en Canelones: cine, teatro,

toques en la playa, intervenciones en boliches, restaurantes, salones de fiestas..., todo el abanico que puedan imaginar, excepto los deportivos, que ya tenían protocolos por actividades, definidos en conjunto por el SINAE, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Deportes.

Lo que contemplaba este protocolo, entre sus primeras medidas, era la necesidad de solicitar autorización al CECOED para llevar adelante cualquier evento público. ¿Qué quiere decir esto? Que quien pretendiera organizar un evento público en Canelones debería tramitar una especie de autorización mediante un formulario web —al que tenemos acceso todos los involucrados en el proceso de aprobación—, con los detalles de lo que pensaba hacer, con una propuesta de aforo, con la superficie a afectarse. A partir de allí, en el marco del CECOED, se estudiaba esa solicitud y se emitía o no una autorización.

En el trabajo conjunto en el CECOED, se definió que eso lo asumiera uno de los subgrupos que tiene el Centro Coordinador de Emergencias, que es el de contralor. Hay dos subgrupos más. Uno de ellos es el sanitario, en el que está el Ministerio de Salud Pública, la Universidad de la República, la Dirección Departamental de Salud, los prestadores privados de salud del departamento y la red de asistencia de ASSE. Allí se trabajan las cuestiones más sanitarias vinculadas a la difusión del virus y al control de la expansión de la pandemia. El otro subgrupo asume la parte de vulnerabilidades; allí es donde está el MIDES, la Dirección de Desarrollo Humano de la Intendencia y un conjunto de actores sociales trabajando sobre los impactos de vulnerabilidad y humanitarios que surgieron y que se reforzaron a partir de diciembre por la necesidad de cerrar actividades.

Todos teníamos la expectativa de que la temporada turística pudiera traer alguna mejora en el plano económico, sobre todo en el marco de distribución de ingresos en todo el sector de la población que venía bastante castigado. Pero esto no fue así, por lo que se reactivó el trabajo de ese subgrupo.

Este es un subgrupo de control en el que están el Ministerio del Interior, a través del jefe del estado mayor de la Jefatura Departamental; Prefectura, con el prefecto departamental; la Dirección de Contralor de la Intendencia; Fiscalía de Corte, a través de una fiscal penal de turno designada por el señor fiscal de Corte; INAU y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hay aspectos de contralor que refieren a ese ministerio y se definió que se analizaran y otorgaran, o no, autorizaciones por protocolo y avalado por todo el CECOED.

En el caso que nos ocupó el sábado se entendió que era una actividad cuyo riesgo sanitario no era excesivo, más allá de lo que pueda implicar cualquier cosa que junte a más de quince o veinte personas, como se autoriza en forma permanente en el departamento. Se trataba de un marco controlado, al aire libre, en el teatro de verano, con cerramientos que permitían

controles de ingreso, con cumplimiento de protocolo y con un escenario que permite distancia entre los artistas y el público.

Otra cosa que hace este subgrupo de control, en función del evento que se plantea, es indicar qué protocolo o cómo se aplica el macroprotocolo y en qué condiciones, a los efectos de llevar adelante la actividad de la mejor forma. Esto fue avalado.

Otra cosa importante es que las decisiones en este subgrupo de control son consensuales. Basta que uno de los organismos entienda que el riesgo sanitario o que su análisis de riesgo de la actividad pasa determinado umbral, para que el resto del subgrupo sostenga la posición de ese organismo. Es por eso que no se han autorizado algunas actividades con público; sí la actividad, pero no con público, porque el Ministerio del Interior entendía que el riesgo de esa actividad, con público, podría implicar una violación de los protocolos o un incremento del riesgo sanitario. Eso fue respaldado por el resto del subgrupo. O sea, hay cosas que se autorizan y hay cosas que no.

Con relación a este caso, la autorización existió, pero el propio Ministerio de Salud Pública, conteste de que la actividad estaba autorizada por el CECOED, en este momento está procesando una denuncia formal que llegó a ese ministerio. En primera instancia, esa denuncia es contra el Municipio de Parque del Plata, aunque no sabemos por qué. Pero el ministerio es conteste de que esa actividad estaba autorizada por CECOED y lo que en este momento está analizando es si existió violación de los protocolos aplicables o no.

Para el subgrupo de control no había mucha duda en cuanto a la viabilidad para que esto se llevara adelante, máxime cuando el decreto al que hacíamos referencia –Decreto 382, de enero de 2021—, en su artículo 1º habilita los espectáculos públicos con el cumplimiento de los protocolos. En el marco normativo legal establecido por Presidencia de la República no hay obligación alguna de solicitar autorización para llevar a cabo espectáculos públicos. Es un decreto de Presidencia de la República que habilita los espectáculos públicos con el cumplimiento de los protocolos.

El CECOED fue un poquito más allá para cubrir el riesgo sanitario. Pedimos que comuniquen los espectáculos y este tipo de eventos a efectos de determinar cuál es el protocolo aplicable.

Básicamente, estos son los protocolos que hemos aplicado.

Luego de esto, el Ministerio de Educación y Cultura, en su página web, colgó un protocolo para espectáculos públicos al aire libre, validado por el SINAE, que refuerza lo establecido por el decreto 382 en torno a la no obligación de pedir autorización para los

espectáculos; refuerza la libertad para organizar espectáculos públicos sin más requisito que el respeto de los protocolos aplicables.

Más allá de si la autorización fue dada por el CECOED o no, la actividad que se llevó adelante de ninguna manera puede ser calificada de irregular o de ilegal.

Sí está en cuestión y en proceso de investigación por parte del Ministerio de Salud Pública, que es la autoridad sanitaria, si hubo violaciones al protocolo o no.

En tal sentido, voy a volver un poquito hacia atrás para retomar lo relativo a las potestades del CECOED y de los organismos definidos en el decreto 93, para la fiscalización y control de estas cuestiones. Los organismos involucrados son el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, las intendencias y los CECOED.

Esta actividad del sábado 27 de febrero fue fiscalizada por Policía nacional ante una denuncia. Policía nacional asistió al teatro de verano, corroboró que existía autorización de parte del CECOED para que se llevara a cabo y no encontró apartamientos significativos al protocolo establecido para esto. Este es un primer aspecto que queremos que quede claro.

Puede generar alarma, puede generar preocupación ver tanta gente reunida, pero no genera más alarma que haber visto las entradas a las escuelas en el día de ayer a las 8:00 o a las 13:00 horas; no genera más preocupación que la de ver algunas de las actividades nocturnas que se realizan. La gran mayoría de la gente utiliza tapaboca, el cien por ciento de la gente pasó por un control al ingreso que le tomó la temperatura y le hizo poner alcohol en gel. Si bien eran visibles espectadores parados moviéndose al ritmo de un grupo de música, no había gente bailando. Puedo mostrarles un video de la misma noche del sábado en Ciudad de la Costa, cuando con Prefectura desarticulamos una fiesta con 150 personas en la playa. También clausuramos un quiosco de playa donde se estaba haciendo un cumpleaños con 30 personas, con luces, música y gente bailando.

El riesgo sanitario que se puede percibir en esa actividad en el teatro de verano es mínimo comparado con otro tipo de actividades que se han llevado adelante y se vienen llevando adelante. A veces es más riesgoso caminar por una calle transitada sin utilizar tapaboca. Yo soy fumador y confieso que en ocasiones lo hago. O sea que implica más riesgo sanitario eso que estar en el teatro de verano, como en este caso.

La definición funcional de aglomeración tiene que ver con el hecho de que convivimos en forma cotidiana en el ámbito familiar, en el laboral, en el social. Tenemos una convivencia permanente que hace que si hay alguien contagiado que no fue detectado a través de la temperatura, por ejemplo, tiene mucha más posibilidad de transmitir el virus en la vida cotidiana que en un momento puntual como una actividad de este tipo.

Queríamos dejar claras estas cosas. Hemos tenido esta misma conversación con el subdirector nacional de fiscalización del Ministerio de Salud Pública. Él es conteste de que esa actividad estaba autorizada por el CECOED y de las dificultades que se pueden llegar a enfrentar a la hora de determinar si existieron violaciones del protocolo o no.

La organización funcionó bien. Nos consta que el control de entrada fue riguroso. Les digo más, este protocolo del MEC que tienen en pantalla desaconseja la toma de temperatura en el ingreso a los espectáculos públicos, porque eso puede generar aglomeraciones. Es algo que no estamos aplicando en Canelones, porque nos interesa mucho más, como CECOED —y aquí incluyo al conjunto de los organismos de fiscalización que intervienen en el territorio—, cuidar la salud de la población que llevar adelante un protocolo que entendemos genera riesgos innecesarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a la etapa de preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa, por el Partido Colorado.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señora presidenta: le damos la bienvenida al director Luis Garrido a este recinto.

Voy a realizar tres preguntas bien concretas. Quisiera saber quién controló el cumplimiento de los protocolos durante toda la jornada, qué organismos estuvieron involucrados en el otorgamiento de la autorización y si se realizó el contralor durante toda la jornada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es el turno del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecerle al señor director que se encuentre presente hoy acá, que se haga cargo de contestar las preguntas que les quieran hacer los señores ediles sobre lo que sucedió en este evento. El director es quien está a cargo de esto y me parece muy importante que haya venido.

Hay algo que me gustaría saber, que creo que es primordial, porque hay un video bastante elocuente que contrasta toda esta explicación. Muchos de nosotros, por ser nuevos, desconocemos la normativa, y me parece que estuvo muy bien su explicación, es de recibo.

Sabido es también que uno propone este tipo de espectáculos y a veces se nos va de las manos, se torna incontrolable. Como bien dijo el director, había muchas entidades que debían controlar, como el Ministerio del Interior, pero a veces el mal mayor debe quedar debajo del mal menor, y una intervención policial, tal vez, hubiese sido bastante complicada.

A mí me gustaría saber cuál era el aforo máximo de personas permitido para el teatro de verano de Parque del Plata, para poder comparar con lo que se puede ver en las

imágenes, que parece una cantidad interesante. Estoy en desacuerdo con lo que dijo el director de que la mayoría de la gente estaba de tapaboca; creo que no fue así.

Agradezco nuevamente al director por su presencia, sus explicaciones y el relato de la normativa vigente, que para muchos de nosotros es bien interesante para conocer lo que sucedió.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señora presidenta: saludo al director Luis Garrido.

Con el ánimo de sumar, le quiero consultar, en primer lugar, en qué actividad está enmarcado este evento público. El protocolo que nos mostró el director, y que conocemos, enmarca las actividades culturales al aire libre. Queríamos saber si este evento fue enmarcado así.

En segundo lugar, quisiera saber si se hizo todo a través del formulario web, en el que consta el dato de los organizadores.

En tercer lugar, me llamó la atención lo manifestado sobre el control de temperatura. Si hay un protocolo que se utiliza a nivel nacional, quiero saber por qué se incumple tomando la temperatura, cuando justamente se establece que no se haga para evitar las aglomeraciones. Me pareció medio confusa esa última parte de la exposición, porque el protocolo que se nos mostró es de espectáculos públicos y culturales al aire libre, del Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señora presidenta: agradezco al señor director Garrido por acompañarnos en la noche de hoy.

En primer lugar, nos surge una duda en cuanto a por qué la comisión de fomento prestó sus instalaciones para un evento que se podría catalogar de político partidario, ya que las comisiones de fomento deben de mantenerse alejadas de lo que son temas religiosos y políticos. Se estaría creando un precedente para que en el futuro se pueda pedir dicho lugar para otro tipo de actividades políticas.

En segundo lugar, tenemos una duda sobre algo que después vamos a pedir que se trate en la Comisión de Descentralización.

Hay una nota fechada el 1º de marzo de 2021, que dice lo siguiente:

Por la presente, la Comisión Pro Referéndum de la Costa de Oro quiere dejar constancia que el expediente iniciado en el Municipio de Parque del Plata y Las Toscas N° 2021-81-1300-00089, con referencia al lanzamiento de la Comisión para el día 27 de febrero, se deja sin efecto por las siguientes razones: 1. Posteriormente

a la creación del mismo la Comisión fue asesorada sobre cuál era el procedimiento adecuado para la solicitud de autorización por parte de la Intendencia para la realización de un evento público. 2. Siguiendo tal recomendación se solicitó autorización al CECOED, vía web, siendo completado el formulario de solicitud. 3. La actividad fue aprobada y se adjunta la autorización correspondiente. Los saludamos atentamente por Comisión Pro Referéndum Costa de Oro, Carlos Rampoldi.

Posteriormente, al Municipio de Parque del Plata —esto no fue tratado en el concejo municipal— le llega una nota con fecha 24 de febrero de 2021, que dice lo siguiente:

Ante la solicitud de los señores Rampoldi y Fernández para realizar espectáculo público, el Sub Grupo Contralor acuerda autorizar la realización del lanzamiento planteado para el día 27 de febrero de 17:00 a 20:30 horas en el Teatro de Verano de Parque del Plata con un aforo máximo de 200 personas según solicitud. Será de estricto cumplimiento el protocolo para espectáculos públicos de Canelones que se adjunta. La autorización es precaria, revocable y sin derecho a indemnización de especie alguna, de acuerdo a lo establecido en protocolo de espectáculos públicos.

Tiene el nombre del director Luis Garrido, pero no la firma.

No entendemos cómo esto no pasó por el concejo municipal. Hay una omisión de la alcaldesa, que sabía de la nota, o un error en las fechas de recibo.

El director manifestó que había actuado, en algunos momentos, para disolver fiestas de cumpleaños de 30 personas. Se realizó un evento en la playa de Atlántida, creo que el 7 de febrero, que estaba autorizado por el municipio. Se realiza una primera inspección por parte de los inspectores municipales y se labra un acta que dice que se cumple con el protocolo de distanciamiento, con el aforo máximo de personas, con la distancia de las mesas y no se da ningún informe negativo. A las dos horas van los mismos inspectores y cierran el lugar, a raíz de una denuncia. Los mismos inspectores, primero corroboran que todo está bien y luego cierran el lugar. Quisiéramos saber cuál fue el problema en ese caso, dado que en el evento que hoy nos ocupa había una aglomeración de personas mucho mayor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señora presidenta: agradecemos la presencia del señor director. Si bien fuimos de los primeros en ponernos al tanto de lo que había pasado, queremos agradecerle públicamente que haya venido a brindar información acerca de muchas dudas que teníamos y algunas que todavía tenemos.

Mi pregunta es concreta. Más allá de que usted dice que está faltando una respuesta del Ministerio de Salud Pública en cuanto a los protocolos, queremos saber si usted ya sabe cuáles son, si no se cumplieron o si está al tanto de que se hayan cumplido en un cien por ciento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es el turno del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: antes que nada, quiero agradecer la presencia del señor director.

Le haría una pregunta al señor director. ¿Los protocolos y el CECEOED están para proteger la salud pública de todos los canarios o están para perseguir partidos políticos e iniciativas cívicas? Pero es una pregunta un poco retórica, por eso le pido que no me la conteste.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: agradezco la presencia del director general.

Me gustaría saber con mucha claridad cuál de todos los organismos integrantes del CECEOED tiene la responsabilidad del control o si es compartido entre todos. ¿Cuál es el grado de responsabilidad que tiene cada organismo en el control del cumplimiento de los protocolos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señora presidenta: agradecemos la presencia del señor director.

Si bien ya se mencionaron, nos gustaría que el señor director explicité qué organismos integran el CECEOED.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señora presidenta: primero que nada, le agradecemos al director general, Luis Garrido, por la claridad y contenido de su exposición. También agradecemos la presencia en sala del director general de Cultura, Manuel Meléndez, y del prosecretario de la Intendencia, Agustín Mazzini, quienes se encuentran respaldando lo actuado en una actividad que cumplió absolutamente con todo —como nos informaron—: con la solicitud de autorización, con el permiso y con la habilitación dada por la coordinación interinstitucional.

La pregunta que quiero hacerle al señor director Luis Garrido es cuáles son las autoridades competentes para tomar medidas ante estos supuestos desvíos de los protocolos. Según se nos explica, no se sabe si existieron esos desvíos, pero en el caso de que se hayan producido, ¿qué organismo habría estado omiso?

Desde la Junta y el gobierno departamental estamos preocupados por la salud de la población canaria, y coincidimos con el gobierno nacional respecto al esfuerzo que vienen haciendo todos los uruguayos y las uruguayas para evitar males peores. Pero mal le hace a la

actividad política querer sacar algún tipo de ventaja particular en cuanto a si existen desvíos o no, con un claro tinte político-sectorial, puesto que algunas cosas preocupan y otras no.

Nosotros, como hombres del fútbol, sufrimos durante todo el año pasado la ausencia de espectadores en nuestras canchas, lo que representa la falta de un ingreso económico muy importante. También sufrimos como empresarios de servicios de fiestas y eventos, al igual que los empresarios vinculados con el turismo y demás. Pero estamos convencidos de que solamente si nos ponemos a trabajar en lo que nos une, vamos a llegar a buen destino. Si nos ponemos a trabajar en las diferencias políticas sectoriales y queremos buscar algún tipo de ventajita, sin corregir realmente por donde vamos, mal vamos a seguir construyendo un camino de salud para el pueblo uruguayo.

Así que nuestra pregunta es a quién le corresponde el contralor del evento una vez que se habilita el espectáculo. Y, por supuesto, si hay que tomar algún tipo de medidas, a quién le corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recordamos al cuerpo que luego de las preguntas y las respuestas brindadas por parte del señor director se seguirá considerando el asunto. Por lo tanto, sería preferible que ahora solo se realicen las preguntas.

Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: creo que varios señores ediles ya han preguntado a este respecto, pero, por las dudas, voy a preguntar nuevamente.

Se habla de que se hizo presente la Jefatura de Policía o el Ministerio del Interior en el evento, de que se dieron una vuelta por ahí, y en eso quedó el asunto.

Mi pregunta concreta es: ¿en este caso le corresponde solo a la Intendencia de Canelones el contralor del evento o le compete también a algún otro organismo?

Lo primero que se me ocurre es que el Ministerio de Salud Pública, a través de su Dirección Departamental de Salud, podría haber sido una institución que se hiciera presente allí ante algún incumplimiento de los protocolos estipulados.

No sé si se entendió la consulta.

Otra pregunta: ¿le corresponde a la Dirección General de Contralor controlar que las organizaciones sociales cumplan con lo que establecen sus estatutos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Omití decir en su momento que junto al director de Contralor se encuentran el prosecretario general de la Intendencia, profesor Agustín Mazzini, y el director general de Cultura, Manuel Meléndez. Por lo tanto, una vez realizadas las preguntas, ellos podrán dar sus respuestas.

No habiendo más preguntas que formular, tienen la palabra los invitados para responder.

SEÑOR GARRIDO.- Agradezco las preguntas. Creo que, en general, están bien centradas en definir qué fue lo que ocurrió.

Acerca de la primera pregunta del Partido Colorado, sobre quién controló, cabe decir que, en principio, cuando hay solicitudes para espectáculos públicos, los controles son aleatorios —y esto lo relaciono con otra de las preguntas—. No tiene por qué haber un control permanente ni un tutelaje por parte de ninguno de los organismos del Estado de lo que realizan los privados en el marco de su libertad de acción.

La Constitución de la República garantiza que nadie será impedido de hacer lo que las leyes no le prohíban. Por lo tanto, hay actividades de contralor para que efectivamente se revise si estos eventos se ajustan a los protocolos o no. Lo que no hay es un control permanente o un tutelaje de las actividades. No lo hay y, discúlpeme, señores ediles, por parte de este director no lo va a haber jamás. Si hay algo que voy a defender a rajatabla es la libertad. Exigiremos responsabilidades, sí, pero defenderemos la libertad. En eso estamos.

Los organismos involucrados en este proceso de autorización fueron la Intendencia de Canelones; la Jefatura de Policía departamental, a través de su jefe de estado mayor, comisario inspector Paulo Rocha; la Prefectura Nacional Naval, a través del capitán Miguel Franggi, prefecto departamental de Canelones; el Ministerio de Salud Pública, a través de su director departamental de Salud, doctor Wilson Pérez; la Fiscalía General de la Nación, a través de la doctora Schiappacasse o de la doctora Bentancourt —no puedo asegurar quién estaba en ese momento en función de las licencias—, e INAU, a través de Pablo Lima, responsable de la fiscalización del zonal este de ese organismo.

No hubo control toda la jornada, porque no es necesario que lo haya. En realidad, establecimos algún control medio permanente, pero al inicio de las actividades, como para asegurarnos de que los protocolos se cumplieran y funcionaran en forma efectiva. Más que controlar al privado, lo que hacíamos era controlar que el protocolo que habíamos definido tuviera un asidero en la realidad, fuera factible ponerlo en práctica. Por tanto, no hubo control toda la jornada porque entendíamos que no era necesario, como no lo es en ninguna de las otras actividades llevadas adelante.

Pasamos a las preguntas del Partido Nacional.

Respecto al tema de las salidas de control de una actividad u otra, quiero contarles algo. El día domingo, en la ciudad de La Paz, hubo una actividad autorizada por el CECEOED en beneficio de un muchacho que creo que está en tratamiento para el cáncer. La actividad era para

recaudar fondos. Se planteó para 150 personas. Quien estaba organizando esto no era gente precisamente dedicada a la organización de este tipo de actividades, por lo que se les puso un equipo de nuestra dirección como respaldo para ayudarlos a trabajar con el público. En determinado momento, dicha actividad superó ampliamente —pero ampliamente— lo que habíamos planteado como cantidad máxima de público y, además, con conductas de riesgo frente a la situación. Comenzaron con cánticos e insultos a los inspectores, a quienes les ordené que se retiraran. Intervino la Policía y hoy hay dos personas pasadas a Fiscalía. Esto, por el control que hizo la Policía nacional en el marco de una actividad autorizada por el CECOED, por la violación de los protocolos establecidos. O sea, la Policía, cuando detecta violación, interviene y procede.

En cuanto al aforo del teatro de verano en pandemia, ajustado por protocolos establecidos por el SINAIE, es de 600 personas. El público estimado que había solicitado esta gente era de 200 personas; es parte de lo que está en proceso de análisis.

Respecto a si la cantidad de gente que usaba tapabocas era mucha o poca, no es de referencia de este director que hubiese algunas personas sin tapaboca, sino el análisis resultante de la Dirección Nacional de Fiscalización del Ministerio de Salud Pública, que se instaló en un cine con el video —el que, si no me equivoco, el señor edil hizo circular en Twitter—. A partir de ello, se determinó que había algunas personas que estaban sin tapabocas y algunas que estaban paradas en su lugar.

Este evento estaba enmarcado, y así fue planteado por los organizadores, en el lanzamiento de una campaña por el referéndum para la derogación de 135 artículos de la LUC. En ese sentido, no hubo ocultamiento de información. Y era un evento planteado con oratoria y números artísticos. El CECOED consideró que estaba enmarcado en ello. No hay una restricción para los eventos políticos. Si fuéramos a catalogarlo como evento político, deberíamos decir que no hay ninguna normativa que lo prohíba. Ninguna. Si no es un espectáculo público, no está prohibido por el Decreto 93 ni por el Decreto 356; no está prohibido por nadie. Se entendió que era una actividad que comprendía aspectos artísticos y culturales, organizada por una intersindical y en ese sentido se trabajó.

Ellos procesaron un formulario web con los detalles —a los que tuvo el acceso el conjunto de actores del subgrupo— y se realizaron controles de temperatura, porque en las actividades que venimos autorizando que no superan las 250 personas siempre se realiza control de temperatura. Entendemos que ello no resta, sino suma en garantías para quienes asisten. Considerando esos volúmenes de gente, con varios canales de acceso a un predio, no implica aglomeraciones ni riesgo sanitario. Si nosotros autorizáramos una actividad para diez mil

personas, como podríamos autorizar en el Country Club de Atlántida para un toque de *rock* — que enmarcan los protocolos en cinco metros cuadrados por persona—, ahí sí se generaría un caos tomarle temperatura a cada uno. Pero para estos volúmenes de gente no son sustanciales las demoras que pueda generar la toma de temperatura utilizando tres o cuatro termómetros simultáneamente.

En cuanto a por qué la comisión de fomento prestó las instalaciones del teatro de verano para una actividad de este tipo, la verdad es que no tengo ni idea. No integro la comisión de fomento. Y, respondiéndole a la señora edila Cecilia Martínez, digo que no es función de la Dirección de Contralor revisar el cumplimiento de los estatutos de las organizaciones de la sociedad civil. Si prestaron o alquilaron el local, no tengo idea. Sé que era el lugar propuesto y que efectivamente había un acuerdo para que se utilizara, porque allí se hizo.

La nota del 1° de marzo que dejaba sin efecto el expediente de Parque del Plata tiene como principal motivación la razón del artillero: la actividad había sido dos días antes. No tenía sentido continuar adelante con un expediente de autorización en los municipios sobre algo que ya se había hecho.

En cuanto a la autorización, es el modelo de autorización que emite el CECOED. Me hubiera gustado que se leyera completa porque, luego de eso, dice que la autorización es exclusivamente en términos sanitarios ¡y no excluye ninguno de los otros permisos que debe tramitar el organizador! Ni municipales ni de Salud Pública ni de Jefatura, etcétera; no excluye a ninguno. En este caso, lo que hace el CECOED es señalar que sanitariamente la actividad es admisible en el marco de este protocolo o que sanitariamente la actividad no es admisible en el marco de ningún protocolo. El resto de las cosas deben procesarse como deben procesarse.

Con relación a lo de Atlántida —que no tiene nada que ver con el asunto en cuestión, pero ya que estamos vamos a aclarar—, no tenía autorización de nadie. Lo que había era una comunicación. Hay cosas que se deben corregir en este departamento. Avisar que voy a hacer tal cosa no significa que tenga permiso para hacerla. “Aviso que voy a robar el banco”, no significa que pueda ir a robar el banco. “Aviso que voy a...”, no. Eso fue lo que llegó al Municipio de Atlántida y eso fue lo que llegó a la Prefectura Nacional Naval; nunca llegó una solicitud de autorización ni hubo una autorización por parte de ningún organismo para esa actividad del día 7 de febrero.

Los inspectores fueron y labraron un acta. Sería bueno que vieran la hora en la que se redactó, que fue cerca de las 19:00. La actividad había terminado entre las 16.30 y 17:00 horas. Por lo tanto, cuando llegaron los inspectores había, sí, unas dieciséis personas. Las mesas estaban como debían estar, y ahí no había pasado nada. Cuando uno iba a revisar elementos —

parte de denuncias que nos habían llegado—, había videos en los que se veía a más de cien personas, gente bailando, nadie con tapabocas, mesas ubicadas a menos de un metro de distancia... Cuando el propietario envía la nota de descargos con imágenes de cómo estaba organizado el restaurante previo a eso, él solo se ata de manos al mostrarnos —con sus imágenes— la distancia que había entre las mesas. Por eso se procedió al cese, y fue un cese preventivo para evitar que ese tipo de situaciones se repitieran sin autorización. Se levantó en 72 horas y se le autorizó la realización de un evento el domingo 28 al mediodía. Ahora sí, procesando todos los permisos por el CECOED, estableciendo claramente el protocolo, el aforo, las limitaciones que tenía y las responsabilidades emergentes por la actividad. Entonces, el domingo 28, cuando el propietario de este parador vio que la situación se le empezaba a descontrolar e iba a caer en el mismo error que el del 7 de febrero, bajó la llave, bajó a la banda que estaba tocando y dijo: “Señores, así no vamos a poder seguir con el espectáculo”. Entendió cuáles eran las condicionantes y la situación en la que estábamos viviendo.

Otra pregunta plantea si cumplieron con el protocolo o no. Yo no prejuzgo. Fui uno de los que avaló una autorización para un determinado evento. Se realizaron controles, posteriormente hubo denuncias, hay videos, hay imágenes, fotos que han circulado. Estamos en proceso de analizar las cosas en conjunto: por un lado, la dirección, en lo que le compete y, por otro, el Ministerio de Salud Pública en lo que le compete.

Está en revisión el cumplimiento del protocolo, nunca la actividad. Si hubo incumplimiento, se aplicarán las sanciones que correspondan por incumplimiento del protocolo o por las conductas que se puedan observar por infringir la normativa establecida. Ahí se determinará quién es el sancionado. Sí hay dos personas firmantes, que son las que se mencionan en la autorización, quienes se hacen responsables de la organización del evento.

Otra cosa que no admitimos desde el CECOED son esos títulos genéricos como “Club de Amigos de...”. Tiene que ser una persona física o una persona jurídica; alguien individualizable que se haga responsable de la actividad.

Por otra parte, debemos decir que los protocolos que establecemos en el CECOED son para protección de las personas. El marco en el que nos movemos es el que está definido en el artículo 2 del Decreto 367, de 2020. Se los leo.

(Así lo hace:)

Artículo 2°.- Los Ministerios de Salud Pública, Interior y Defensa Nacional, en el ámbito de sus respectivas competencias y los Gobiernos Departamentales realizarán, en forma coordinada, la supervisión y fiscalización cuando se produzcan aglomeraciones de personas con notorio riesgo sanitario o de reuniones que se realicen en contravención de la normativa vigente, así como de las medidas sanitarias y protocolos dispuestos por la autoridad competente, pudiendo disponer el cese de las mismas.

Dicha facultad deberá ejercerse en cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y razonabilidad conforme a criterios sanitarios.

Esto significa que estas instituciones, en un trabajo coordinado, supervisan y fiscalizan cuando se producen aglomeraciones, no cuando se está llevando adelante una actividad; reitero, cuando se producen aglomeraciones. Policía actúa ante la denuncia, no detecta que se produzca apartamiento o incumplimiento del protocolo que amerite el cese de la actividad —lo que podría haber dispuesto—, por lo que entiende que no hay una contravención.

En el inciso segundo de este artículo tenemos los principios de igualdad, no discriminación y razonabilidad conforme a criterios sanitarios, que son el norte de acción de todas las instituciones que estamos en el CECOED. Ninguno de los que analizamos esta actividad nos paramos a mirar cuál era el contenido que tenía. A mí no me gusta la cumbia, pero no por eso voy a dejar de autorizar actividades que puedan implicar esa música, porque hay allí el mismo riesgo que si actúa una banda de *rock* o si se trata de un espectáculo de tango. Y quizá un espectáculo de tango, desde el punto de vista sanitario, tenga más riesgo que uno de estos otros eventos, por el tipo de población que asiste, por el contacto que se puede generar...

Estos son los análisis que se hacen en el CECOED. No son del contenido de cada actividad.

En cuanto a la responsabilidad de control, la primera responsabilidad en tal sentido, asignada por ley y por el Decreto 93, es del Ministerio de Salud Pública. Es la autoridad sanitaria. Yo soy un humilde politólogo con dos años de recibido. No me animo a emitir opinión en materia sanitaria; eso lo debe hacer el Ministerio de Salud Pública.

Dentro de mi dirección hay un cuerpo inspectivo que hace inspecciones generales. Hay gente especializada en determinadas cosas. Los equipos que están inspeccionando los operativos covid tienen todo aquello de lo que la dirección dispone. Yo no tengo medios para definir que un funcionario que está especializado en abasto y otro que es ayudante de arquitecto determinen los principios sanitarios aplicables. Ellos se mueven en el cumplimiento de los protocolos establecidos con esa planillita, en la que se va tildando “distancia, sí; tapabocas, sí; alcohol en gel, sí”. Y no es mucho más lo que la Intendencia puede hacer en esta materia. La

responsabilidad de control es del Ministerio de Salud Pública. Esto es algo que también hablamos en el día de ayer con el subdirector de Fiscalización. Entendemos las restricciones de personal que todos tenemos; él tiene dos inspectores de salud pública para todo el departamento.

Se preguntó sobre la integración del CECEOED. Eso está definido por ley. Lo preside y coordina la intendencia departamental y lo integran los organismos vinculados a las posibles emergencias. Obviamente, está Salud Pública; está el Ministerio del Interior, no solo a través de Policía sino también de Bomberos; está el Ministerio de Defensa Nacional con sus tres ramas: Armada —que incluye Prefectura Nacional Naval—, Ejército y Fuerza Aérea; está el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el que estamos trabajando también en otras líneas, como el tema del déficit hídrico en el departamento; está también el Ministerio de Desarrollo Social, el de Transporte y Obras Públicas... Como miembros plenos. Lo que hace el CECEOED es integrar a todos aquellos organismos que tienen participación en el SINAE para atender las emergencias que puedan surgir en el territorio del departamento.

La Intendencia tiene la responsabilidad de la coordinación, pero la dirección efectiva frente a cada emergencia la lleva adelante el área especializada del Estado en la materia.

Poco podría opinar, o mucho, pero quizá técnicamente equivocado, el intendente de Canelones, Yamandú Orsi, profesor de Historia, frente a la propagación de un incendio forestal, por ejemplo. En ese caso es Bomberos el que toma la conducción. En este caso de la pandemia del SARS COV 2, es el Ministerio de Salud Pública el que lidera las definiciones en el marco del CECEOED. La coordinación que hace Intendencia es darle todas las herramientas necesarias para que se puedan desplegar las medidas propuestas. El resto de los integrantes del CECEOED colaboramos para que se puedan llevar adelante las medidas dispuestas.

Como dije, la autoridad competente en esta materia es el Ministerio de Salud Pública. Las actividades de contralor de la Intendencia no son sí o sí obligatorias; no son obligatorias en ningún marco. El contralor es una facultad para revisar y, eventualmente, corregir comportamientos que se desvíen de la normativa. Reitero, esa es una facultad de la Intendencia. ¿Tiene desarrollada una dirección general? Sí, la tiene. Tiene un cuerpo inspectivo para esto y para muchas otras cosas dentro de la dirección general, como contralores bromatológicos, la inocuidad alimentaria, la seguridad alimentaria, el tema de potabilidad, de calidad del agua en el departamento, impactos ambientales... Son una serie de cosas que forman parte del control que se hace de las actividades y del cumplimiento de los privados por estas cuestiones. Pero no es, en ningún caso, un tutelaje, como les decía.

Si encontramos que un comercio está arrojando residuos de origen comercial en los contenedores para basura domiciliaria, no cumpliendo con la ordenanza de residuos de grandes

generadores, se lo va a sancionar o se le va a llamar la atención y se va a tratar de corregir esa actitud. Esto no significa que nos vayamos a instalar con un inspector en la puerta de ese comercio en los próximos tres meses para ver qué hace o no con la basura. Los controles siempre son aleatorios, y se puede aplicar la normativa en la medida que la administración — esto creo que es central— tenga la capacidad de probar la violación a la norma preestablecida.

Aquí, la carga de la prueba está en la administración pública, siempre. El administrado es inocente hasta que se demuestre lo contrario, y esa demostración de lo contrario es responsabilidad de los organismos de contralor. Y siempre es sobre normativa preestablecida. No podemos inventar faltas al grito porque no nos gusta lo que se hizo. La conducta a sancionar tiene que haber sido previamente tipificada como un desvío a la normativa. Si no, no hay sanción posible.

Otra pregunta hacía referencia a quién sanciona. Dentro de sus competencias, cada uno aplica los marcos normativos que tiene para aplicar. Nosotros, como intendencia, podemos aplicar sanciones por violaciones o desvíos de la Ordenanza Bromatológica, de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos, de la Ordenanza Forestal, de la Ordenanza de Ruidos Molestos, en los trámites del Certificado de Control Higiénico Ambiental, de habilitación de funcionamiento... Son pocas normativas las que habilitan previamente sanciones en el marco de esta pandemia.

Hay otras normativas que son de origen nacional, que implican sanciones por violación a protocolos, que implican sanciones por conducta de riesgo sanitario en el marco de la transmisión de la pandemia, que pueden ir de 5 a 1000 UR, establecido por decreto. Allí, preponderantemente, quien aplica este tipo de sanciones es el Ministerio de Salud Pública. La Intendencia puede recurrir a ellas en forma subsidiaria cuando el organismo del CECOED, en forma coordinada, fiscalizó y tiene la capacidad de demostrar la violación a esa normativa. Si no, es el Ministerio de Salud Pública. Les recuerdo, además, que más allá de la pandemia, nuestro marco normativo les impone a las intendencias un límite máximo de sanción de 350 UR, requiriendo la anuencia de dos tercios de este cuerpo, por lo cual las 1000 UR también son casi que potestad exclusiva del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Salud Pública.

Creo haber respondido todo. Si me faltó algo, me lo hacen saber.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos para despedir al director.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:58)

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:17)

Continúa en consideración el asunto que figura en 8° término del orden del día.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señora presidenta: a mí no me queda claro si acá el problema es el cuidado de la ciudadanía en el medio de la pandemia o la campaña pro referéndum que fuerzas sociales y fuerzas políticas están impulsando. Ambas cuestiones me preocupan. La segunda porque atenta contra la democracia y el derecho a la libre expresión. Pero suponiendo que la preocupación pase por la cuestión sanitaria, me preocupa la liviandad y el chicaneo con que se aborda el tema.

La situación de pandemia que hace un año estamos transitando requiere de mucha responsabilidad de actores políticos como los que estamos acá en este cuerpo. Está en juego el bienestar común de todos los uruguayos. Es nuestra responsabilidad dar mensajes claros a la población. Para poder salir de esta pandemia debemos cinchar todos para el mismo lado, garantizando las libertades individuales y la salud, no solo física sino también mental y social.

En lo personal, celebro la existencia de acuerdos políticos, muchas veces impulsados por el gobierno nacional, que se ven materializados en reglamentaciones, como las que se citaron hace un rato acá, que apelan a la responsabilidad y al cuidado individual, permitiendo el intercambio social que, como humanos, nos es tan necesario. En función de eso, insto también a todo este cuerpo a seguir actuando en esa misma línea.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: creo que la intervención del señor director ha sido bien clara.

Atender esta situación responsablemente y tener la información de primera mano, a través del director invitado, son muy buenas señales de la Junta Departamental. Reitero, la explicación ha sido bien clara y no da lugar a analizar más el planteo. Lo que se está planteando a esta altura va por las mismas líneas: la actividad fue cuidada, controlada, avalada por el CECEOED, siguió los protocolos establecidos por la Intendencia y el Ministerio de Salud Pública, fue supervisada por la Dirección de Contralor y por el Ministerio del Interior, y en ningún momento se constató ningún tipo de irregularidad. Esto se puede comprobar a partir de lo que el director nos acaba de informar.

En este punto nos preguntamos: ¿por qué este hecho puntual ha generado este problema? En este momento de la pandemia, en el que todo está tendiendo a ampliarse, en el que se ha aumentado la presencialidad y el aforo en muchos ámbitos, como, por ejemplo, en el transporte y en la salud pública —ámbito, este último, en el que es realmente importantísimo por los problemas que trae la no presencialidad—, no vemos dificultades en esta actividad puntual.

La circulación en las playas también es adecuada. Todo está funcionando bien. Nos parece que la actividad pro referéndum contra la Ley de Urgente Consideración ha transcurrido en este mismo marco. Entonces, me pregunto qué se puso en la balanza para hacer este planteo: si fue realmente cuidar los protocolos o hubo alguna otra intención. Me pregunto cuál ha sido el motivo de este planteo.

Creemos que todos estamos a favor de cuidar la salud de la población y, por supuesto, pensamos en seguir cuidándonos entre todos y a cada uno de nosotros.

Reitero, en el caso de la actividad puntual que estamos considerando, creo que se han dado sobradas muestras de que ha sido controlada.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señora presidenta: nos vamos a referir a este punto después de extensas intervenciones. Nos hubiese gustado que aquellos colegas ediles que, como dice el dicho, gritaron en el boliche, hubiesen gritado en la comisaría, pero eso no pasó en la noche de hoy, señora presidenta.

Queda demostrada la utilización política, selectiva, de un hecho que hace un año tiene a maltraer a todos los uruguayos: la pandemia. Los partidos de la minoría han utilizado este flagelo para hacer política en este ámbito. Eso es algo que queremos marcar en primer término. Ese es el hilo que nos permite argumentar y desenmascarar esa utilización para fines electorales, proselitistas... Ha quedado demostrado que al primero que le tienen que rendir y exigir cuentas los ediles denunciadores es al propio gobierno nacional, a las autoridades que forman parte del CECOED, a los responsables técnicos y políticos que, como un tiro por la culata, hoy han quedado en una posición de falsa escuadra. Me animo a decir que ese es el argumento más sólido, razón por la cual algunos ediles se retiraron de sala. No les dio el coraje ni los argumentos para defender lo que a viva voz dijeron en las redes sociales, lo que se animaron a exponer al amparo del artículo 39 del Reglamento Interno, argumentando la votación, y no se quedaron a dar la discusión. Entonces, ¿de qué estamos hablando, señora presidenta?

Creo que las explicaciones sobre los hechos, las fechas, los que intervinieron, quedaron claras en la explícita intervención del director y en las respuestas a las más de veinte preguntas que se hicieron acá. Lo que nos resta a nosotros, además de congratularnos por las explicaciones y por la disposición del señor director, es denunciar estos hechos, que son de una bajeza política y de una deshonestidad intelectual a las que no estábamos acostumbrados. Por lo menos en este corto proceso, pero nos vamos conociendo.

Claramente, fue una iniciativa del Frente Amplio sesionar en régimen de comisión general con la presencia del director, claramente fue una iniciativa del Frente Amplio dejar en claro cómo son las cosas. Entonces, como decía recién, nosotros vamos a respaldar las actuaciones de la Intendencia de Canelones, que fue acusada y señalada, porque ha quedado demostrado que no solo actuó previamente, sino también durante y después de la actividad.

Acá se deslindan responsabilidades. Me gustaría que aquellos que denunciaron en las redes sociales este asunto, utilizaran el mismo tono y las mismas credenciales para denunciar al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Departamental de Salud, al Ministerio de Defensa, así como también —lo dijimos antes y nos hacemos cargo— otros eventos del mismo tenor que fueron promovidos y llevados a cabo por gobiernos departamentales de otro color político, del mismo partido al que representan aquellos que hoy se retiraron de sala para no dar la discusión.

Señora presidenta, nos encontramos ante esta situación y queríamos dejarlo de manifiesto porque, claramente, estamos acá sentados para dar el debate.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora presidenta: la verdad es que los ediles del Partido Nacional, a los que acusan ustedes de hablar con tinte político, lo que hacemos es tratar de defender la salud de los ciudadanos del departamento de Canelones. Aquí estamos para eso. Creo que quien se sienta molesto porque piensa que esto es un ataque político, está totalmente equivocado. Como minoría, nosotros no podemos dejar pasar las cosas ni dejar de querer saber cosas. El director informó y nosotros escuchamos. No sé si escuché mal o no me quedó claro, pero yo entendí que está en estudio si hubo o no negligencia de alguna de las partes.

Quiero aclarar que la bancada del Partido Nacional está presente. Nosotros estamos acá, como un equipo que somos, cada uno tratando de dar su opinión, y creo que tenemos libertad de hacerlo. Respeto la opinión de la bancada del oficialismo en cuanto a que somos minoría, pero el respeto en general está por encima de todas las cosas. Creo que no se puede atacar de la manera en que se ataca señalando que esto tiene un tinte político. Digo esto porque quienes votaron la LUC son de distintos partidos políticos, no solo del partido que la presentó.

Pido a todos el respeto que merecemos y que debemos tener. Yo no mando tuits, no intervengo en eso, pero sí les digo algo: estamos acá representando al Partido Nacional y no hablamos de campaña política. Si lo hiciéramos, diríamos que la tuvimos hace poco tiempo y ganamos las elecciones nacionales.

Ustedes gobiernan el departamento de Canelones, pero creo que nos tenemos que respetar mutuamente. Esto no tiene tintes políticos, esto apunta a cuidar la sociedad de Canelones, tratando de que no se den más casos de covid-19 y tratando de que esto se aclare, nada más. Si alguno se siente enojado porque cree que es un ataque político, le digo que no lo es. Estamos pensando en la población de Canelones.

SEÑOR AYALA. – Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. – Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA. - Señora presidenta: antes que nada, quiero saludar la presencia del señor director de Contralor, quien dejó bastante claro cómo es el funcionamiento del protocolo y la coordinación del CECOED con los organismos a nivel nacional. Todos debemos tener esto claro para evitar situaciones de este tipo más adelante.

Las compañeras edilas planteaban recién que tenían dudas; yo tengo más bien certezas. Como decía el señor edil Sergio Pereyra, esto se planteó en las redes sociales y acá,

mediante una nota —que se solicita que se envíe a la Intendencia, al Municipio— en la que poco más que se piden explicaciones a la Intendencia por ser responsable de la organización de ese acto. Pero acá quedó claro que la Intendencia no fue responsable de la organización; la autorización depende de organismos nacionales y no solo de la Intendencia de Canelones.

En ese sentido, tengo claro que detrás hay intencionalidad. Desde que comenzó la pandemia, en reiteradas ocasiones vimos que no se mide con la misma vara qué es una aglomeración y qué no lo es. Recuerdo que el año pasado, cuando se reunía gente a tocar el tambor, todo el mundo ponía el grito en el cielo y salía a decir que era una aglomeración y que esa actividad no se debía hacer. Pero, después, había reuniones de veinte o treinta personas en locales cerrados y nadie decía nada. Lo mismo si en una plaza se reunían cuatro o cinco personas; salía la Policía a pedirles que se retiraran. Hoy, el director dejó claro que Canelones tiene una forma diferente de medir qué es una aglomeración. Lo que para un departamento es aglomeración, para otro puede no serlo. Depende de las denominadas *burbujas sociales*. No es algo que haya inventado Canelones, sino que se define a nivel nacional.

Sobre esto puntual que se plantea hoy sobre la aglomeración en Parque del Plata, creo que quedó claro que no lo fue. Se están analizando los videos. Pero a mí me queda claro que hay intencionalidad detrás de este planteo; si es un movimiento popular, lo cuestionamos, y después vemos si hubo aglomeración o no. Sobre todo, me quedó claro por una pregunta que se le formuló al señor director, que no correspondía. Me refiero a la pregunta sobre si una organización social, como una comisión de fomento, puede prestar un espacio para realizar una movilización de ese tipo. Y ni siquiera era una movilización, sino el lanzamiento de una campaña para juntar firmas.

Esto es algo que está presente desde hace tiempo y que seguirá estándolo. Es una lástima que sea así. Es lo que decía hoy el señor edil Yamandú Costa, cuando formulaba una pregunta: se usa este tipo de cosas para politiquería, rebajando la actividad política que realizamos en este ámbito.

SEÑOR TAMBORINI. - Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI. - Señora presidenta: me tocó escuchar desde fuera de sala al señor director y a los compañeros ediles de los diferentes partidos. Realmente, felicito a los compañeros ediles del Partido Nacional, que lograron a través de sus publicaciones en las redes sociales —a las que, hoy en día, está todo el mundo conectado— que hoy tuviésemos al señor director en este ámbito, que es en el cual deben comunicarnos y explicarnos estas cuestiones

que escuchamos. Realmente, esto me sirvió de mucho. Tenía muchas dudas, las que el señor director me quitó. Por eso, reitero, felicito a mis compañeros del Partido Nacional.

Hoy, cuando llegamos, no teníamos ni idea de que íbamos a contar con la visita del señor director Garrido. Pero me alegro de que así haya sido.

Habiendo escuchado los argumentos de un lado y del otro, personalmente creo que el problema es que para determinadas actividades está bien que haya este tipo de reuniones, sean aglomeraciones o no lo sean. Pero cuando, por ejemplo, vienen las aparcerías del departamento, los gauchos a caballo y piden autorización a la Intendencia para desarrollar una actividad al aire libre, como sucedió hace pocos días, se les dice que no. Por ejemplo, Sauce a Caballo quiere hacer un raid hípico, pero ya tiene el *no* de la Intendencia. Sería también una actividad al aire libre, manteniendo el protocolo, pero se le dijo que no.

¿Por qué creen ustedes que no hay fútbol en un lugar tan grande como el Estadio Centenario? ¿No hay espacio allí para mantener el distanciamiento social? Lo que sucede es que se sabe que es una actividad que puede irse de las manos. Por tanto, me parece perfecto que no haya fútbol ahí.

Como ustedes saben, también se suspendió el Carnaval. La intendenta de Montevideo, señora Carolina Cosse, suspendió el Carnaval. No creo que haya sido porque no quiera que se celebre esa actividad, sino porque se vuelve muy difícil —muy difícil— marcar la línea divisoria entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es aglomeración y lo que no lo es; es difícil de determinar en estos casos. Por lo tanto, muchas veces se debe cortar por lo sano y defender la salud.

El Partido Nacional está tratando de defender la salud de los canarios en un cien por ciento, más allá de lo que aquí he escuchado de parte de algunos compañeros ediles en el sentido de que lo que estamos haciendo es política barata o política calificada con otros adjetivos.

Tengo que decir que se hizo una campaña política —por la cual el pueblo eligió a los que estamos sentados acá— prácticamente sin actos políticos, prácticamente sin aglomeraciones, prácticamente sin que la gente tuviese que estar concentrada en un lugar, como sucedió en Parque del Plata. Y cuando, en mi caso personal, llevamos a nuestra ciudad al candidato a intendente por el Partido Nacional, lo hicimos en un salón de cuatro por cinco metros, con seis o siete presentes, sacamos fotos y las subimos a las redes. Eso es cuidar la salud de los vecinos.

Creo que tal vez el problema es que no hay un protocolo específico para actividades políticas, y es aquí donde estamos patinando.

SEÑORA SUÁREZ. - Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ. – Señora presidenta: en primer lugar, quiero decir que comparto lo que dijeron los compañeros en el sentido de que quedan bien claros los protocolos, que se han cumplido, que se ha seguido todo el reglamento vigente. Entiendo que quizá sí, en alguna foto o video, se ve gente sin tapabocas o gente cerca de personas que tal vez no sean de su burbuja, pero creo que esas cuestiones, esas faltas —podríamos llamarlas así— tienen que ver con lo que se denomina *responsabilidad individual*, que justamente es lo que ha marcado el gobierno. Es decir, cada uno es responsable de sus actos y de contribuir a la sanidad colectiva. Pero son responsabilidades individuales, como las que tenemos aquí dentro. Yo soy responsable de usar o no el tapabocas. Sé si estoy infringiendo una norma o no. No por eso se va a sancionar al colectivo o al acto en el que uno participa en ese momento. Reitero: el gobierno apela a la responsabilidad individual. En todo caso, se sancionará —no sé si se puede hacer— a la persona.

En segundo lugar, lo que señalaron los ediles del Partido Nacional, que lo nombraron en primera instancia —y el compañero que me antecedió en el uso de la palabra lo dijo—, es que agradecían la presencia del señor director porque no estaban informados sobre cuál era la normativa. Entonces, ¿por qué hicieron un reclamo? Primero deberían haber llamado al director, preguntar cuáles eran las normas y reglamentos para ver si se cumplieron o no, para después hacer la denuncia. Me parece que la cuestión tendría que haber sido al revés, porque reafirmaron que no estaban al tanto de si se había cumplido o no y de cuáles eran las normas vigentes.

SEÑORA LAMAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señora presidenta: yo he manejado espectáculos públicos durante bastante tiempo, en el rol de alcaldesa, y se me presentó una duda, que se me aclaró.

Cuando le pregunté dónde podíamos enmarcar este evento público, él me dijo que era un evento político. Pero fue aprobado como un evento cultural. ¿Hubo un evento cultural o un evento político asociado a uno cultural?

Esto hace que el protocolo de Cultura, específico para eventos culturales, no haya comprendido lo que era el marco político, porque ese no está reglamentado.

Que me perdonen quienes piensan que agredimos, pero a veces es fácil enmascarar a través de un evento cultural algo que no está reglamentado.

¿Qué se podría haber hecho a través del CECEOED? Quizá hubo una omisión. Yo le pregunté al director y me dijo que esto lo habían enmarcado como “político” —lo dijo así—, y luego se vinculó también con Cultura. Si hubiera sido algo exclusivamente cultural, los riesgos hubieran estado cubiertos y enmarcados por el protocolo para espectáculos públicos, culturales y al aire libre. Pero al asociársele un evento de recolección de firmas hubo una parte sin protocolo.

Me pueden decir que no está reglamentado, pero se podría haber elevado la propuesta del evento en su conjunto, con información sobre la duración y lo que implicaba la recolección de firmas. Porque esto también lo puedo relacionar con un evento deportivo y el entusiasmo que conlleva, y por algo no se permite que haya público. Por algo en un estadio como el Centenario no se puede ir a ver una actividad deportiva. Y sabemos que cuando queremos transmitir algo político entran en juego muchas emociones, manifestaciones, nos acercamos.

En función de esto, también podríamos juntar un evento deportivo con algo cultural. Se hablaba de los raid; nosotros entendemos que es algo bastante seguro. Podríamos darle un toque cultural llevando a alguien que cante.

Creo que por ahí viene el problema. Le agradezco al director Garrido lo que me aclaró, porque le pregunté en qué lo enmarcaba y me dijo que lo enmarcaba en algo político, que no estaba reglamentado. Por lo tanto, me parece oportuno y le voy a pedir a mi gobierno nacional que reglamente los actos políticos, de recolección de firmas, las manifestaciones políticas para que en esos actos se cumpla un protocolo.

Me quedó mezclado el tema, porque esto fue algo político enmarcado en algo cultural.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: una señora edila manifestó que no estábamos informados sobre el tema o sobre cómo es el protocolo. Creo que eso está claro y es obvio que lo conocemos todos.

A lo que me referí cuando aclaré que nos estábamos informando mientras estuvo el director, era a cómo se habían llevado adelante los permisos y cómo había sido el protocolo de funcionamiento de esa actividad, no con respecto a cuál era el protocolo.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señora presidenta: lástima que esperaron a que se fuera el director Garrido para sacarse las dudas, para tirarle otra piedra a nuestro intendente y al gobierno canario, tanto la señora edila que hizo uso de la palabra como el edil que está a mi espalda, que no recuerdo el nombre.

Se puso como ejemplo que se suspendió un raid en Sauce, que se le negó el derecho a hacer un raid a una aparcería. Se ve que no se tiene conocimiento de cómo se organiza un raid hípico y que la base del ingreso es el público que va a mirar. A veces el remate comienza el día jueves y viernes; sábado y domingo hay bailes, y el lunes se hace la entrega de premios. Basándome en el sentido común, observo que se ignora totalmente el mecanismo. En esta situación de pandemia ¿cómo se va a habilitar un raid hípico? Están prohibidos en todo el país, ningún gobierno departamental —la mayoría pertenecen al Partido Nacional— ha autorizado un raid.

Salen de sala cuando está el director, no preguntan, y cuando vuelven a sala nuevamente tiran piedras. Vamos a levantar un poquito la mira.

Estaría bueno que se preocuparan un poco más por las ollas populares y las aglomeraciones que se forman en torno a estas, y que le pidan al gobierno nacional que dé apoyo como hace tiempo está prometiendo.

Estamos en la chiquita. Pensé que la mira iba a estar más alta y que todos los partidos íbamos a estar más preocupados por la población.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señora presidenta: quisiera acotar y aclarar alguna cosa.

Ustedes saben que esta es mi primera legislatura, y uno va aprendiendo en el camino. El caso es que para lograr la atención de los demás ediles, sobre todo de los de la bancada del Frente Amplio, a veces, lamentablemente, tenemos que generar algún hecho político. Nos ha pasado en distintas cosas que hemos propuesto desde la bancada del Partido Nacional que los representantes del Frente Amplio nunca levantan la mano ni nos acompañan en nada, sobre todo en temas de absoluta relevancia. Creemos que para tratar de conciliar, eso sería vital.

En cuanto a lo que dijera un señor edil, que gritamos en el boliche y no en la comisaría, quiero decir que lo hacemos en todos lados, no tenemos ningún inconveniente. Pero no va por ese carril el tema. Faltarnos el respeto entre nosotros no lleva a que podamos ponernos de acuerdo en temas importantes.

El edil Yamandú Costa hacía referencia al fútbol, y hemos padecido en Las Piedras con el club Juventud por esta situación. También en las campañas políticas se ha padecido porque el trabajo que cada uno de nosotros realiza en el territorio se ha visto bastante coartado a raíz de la pandemia. Por lo tanto, es importante el tema de los cuidados que se deben tener.

Como bien decía una señora edila, es verdad que de a poco todo comenzará a abrirse, y ojalá así sea.

En lo personal, valoré mucho la concurrencia del señor director. Se logró el cometido de que viniera a explicarnos la situación. Alguna cosa aprendí y me quedó clara. Me parece que es bueno para todos que estas cosas sucedan porque este es el ámbito para ello. Por lo menos así me parece a mí. Este es el ámbito donde debemos discutir, escuchar y entender cómo funcionan las cosas. Lejos estamos de pretender faltarnos el respeto entre nosotros. Más allá de las diferencias de pensamiento, tenemos que darnos la posibilidad de escucharnos. Y a eso vinimos, a escuchar.

Se habló de que primero está la denuncia... Quiero que quede claro que es una herramienta que tenemos para poder llamar la atención. Este es el funcionamiento que se genera por tener la mayoría el Frente Amplio. Pero a veces también está bueno escuchar a las minorías. Nunca se sabe cuándo esto se da vuelta.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señora presidenta: nosotros también queremos encuadrar nuestra intervención en un marco de preocupación, porque esta pandemia llegó para quedarse. Lamentablemente, tenemos una crisis que lenta y progresivamente se está instalando en el país. Las manifestaciones populares, que algunos llaman manifestaciones políticas, son manifestaciones sociales. Quien convocó a esta actividad que tanto nos ocupa en el día de hoy es una multisectorial, multisocial que está juntando firmas para derogar una ley que entienda que perjudica a distintas organizaciones sociales en 135 artículos. No es una actividad meramente de política sectorial, porque esas organizaciones sociales nuclea a trabajadores y vecinos de todas las fuerzas políticas, no solamente frenteamplistas.

Nos preocupa que se utilice este tipo de latiguillos en medios de comunicación, poniendo presión y partidizando las movilizaciones populares, porque lamentablemente este “tapaboca” que se está usando es mucho más que un tapaboca sanitario. Nos preocupa que se coarten las libertades públicas de la democracia y la participación.

Así como vemos muchas veces la paja en el ojo ajeno, yo les pido a todos y a todas que midamos con la misma vara las medidas sanitarias impuestas desde el gobierno por esta

pandemia; las que hemos apoyado, en lo personal, todas, el cien por ciento; en lo institucional, todas, el cien por ciento. Inclusive, no estando de acuerdo.

Nosotros no estamos de acuerdo en que no haya futbol con presencia de público. Nosotros no estamos de acuerdo con que se actúe diferente con el fútbol del interior y se permita que 700 personas presencien un partido. El arroyo Las Piedras no limita al covid-19.

Nosotros tampoco queremos partidizar las caballadas como si fuera un mérito de un sector político. Las caballadas son de todos los uruguayos.

Como dijo el director general Luis Garrido, las decisiones del CECEOED se toman por consenso. La prohibición del raid hípico de Sauce fue iniciativa del Ministerio del Interior, porque entendió que dentro de esa actividad se podían dar aglomeraciones que incumplieran el protocolo. Eso lo pide el Ministerio del Interior y como las decisiones se toman por consenso no se le dio el permiso. También el gobierno nacional habilitó, cuando prohibía las reuniones con más de nueve personas, que en la Rural del Prado hubiera quince mil personas. A la gente del futbol eso le dolió muchísimo. ¿Por qué esa discriminación? Determinado público podía estar aislado y, sin embargo, determinadas actividades podían tener un marco de quince mil personas.

No queremos hacer política sectorial de la pandemia, pero mucho menos queremos coartar las libertades de protesta, de organización y de lucha del pueblo organizado que trascienden las organizaciones políticas. Nos van a encontrar durante lo que dure la pandemia, y siempre, luchando para que la gente pueda expresarse, para que las organizaciones sociales puedan llevar adelante, entre otras cosas, la campaña pro referéndum para la derogación de los 135 artículos de la LUC y, por supuesto, siempre defendiendo la salud de todos y todas las uruguayas.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: como se fue el compañero Luis Garrido y para que quede en actas, voy a contestarle al compañero que habló del raid hípico.

Para ello, voy a leer lo siguiente: “El gobierno decidió hasta nuevo aviso la suspensión de todas las actividades deportivas por la expansión del coronavirus. El viernes 13 de marzo de 2020 el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, en conjunto con ministros y el Comité Nacional de Emergencia —CNE— resolvió la suspensión de todos los espectáculos públicos ante el avance del coronavirus en nuestro país, luego de confirmarse cuatro casos. La medida se mantiene hasta después de la semana de turismo y una posible ampliación de las medidas hasta fines de abril, dado que las autoridades estarán monitoreando la situación. Las

actividades previstas para este fin de semana eran la 45° edición del Grito de Asencio, organizada por la Sociedad Nativista Gauchos Orientales de 25 de Mayo, sobre el km 90, y en Casupá estaba prevista la realización de la 26° edición del Entre Amigos, prueba del Club Social Casupá sobre el km 60. También se suspendieron la Semana Criolla, el fútbol...”

Leí esto para que quede claro —no está presente el director, pero esta sesión está siendo transmitida por YouTube, la ve todo el departamento— que el raid fue suspendido por el presidente de la República.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: habiendo escuchado a todos los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, me quedo con los comentarios de algunos de ellos, integrantes del gobierno departamental, que reconocen al gobierno nacional los acuerdos políticos y muchas de las medidas que ha tomado para llevar adelante esta pandemia.

Sin lugar a dudas, el tema que nos convocó y que nos está llevando a este debate en la noche de hoy encierra muchas cosas que trascienden lo que cada uno puede pensar que estuvo bien o mal. Porque podemos hablar de aglomeración, y a unos les puede parecer que no hubo aglomeración, y a otros que sí. Podemos hablar de que estaban las autorizaciones del CECOED, pero, por ejemplo, el concejo municipal no lo sabía. Podemos hablar sobre si el aforo máximo de personas estaba bien o mal. Por ejemplo, en esta Junta Departamental se está limitando la cantidad de compañeros ediles que pueden asistir a las sesiones y comisiones o se intenta que vengan los menos posibles. Pero, como siempre, entran en juego las rispideces y los temas políticos.

Se dijo por parte de algún edil que se estaba usando este flagelo para hacer política. Me gustaría hacer una revisión desde el 13 de marzo del año pasado hasta ahora y ver quiénes realmente han utilizado este flagelo para hacer política.

Desde determinadas tiendas políticas se pidió, al principio de la pandemia, una cuarentena obligatoria. Gracias a Dios, por el manejo que hizo el gobierno, con un desgaste muy importante de nuestro presidente, se pidió a la población que fuera consciente para no llegar a una cuarentena obligatoria, como sí lo hicieron otros países, cuyos resultados ya conocemos. En el Uruguay se apeló a la responsabilidad de la población y creo que bastante bien nos fue. Estamos ante un efecto nuevo, una enfermedad sobre la que todavía no sabemos si la vacuna va a dar resultado o no, aunque gracias a Dios ya llegó a nuestro país y ya se están vacunando las primeras personas.

Analizando lo que dijo el director, debo decir que me quedaron algunas dudas. Por un lado, se disuelven cumpleaños de treinta personas, pero por otro se avala una aglomeración como la del otro día en Parque del Plata.

Restan muchas puntas, pero me quedo con lo esencial: el reconocimiento de algunos integrantes de este cuerpo al gobierno, la falta de ejercicio que tenemos al tratar estos nuevos problemas de salud que nos afectan y la posibilidad, como se dijo por allí, de levantar la mira. Sí, tenemos que levantar la mira, pero levantar la mira para todos lados, y estos son los lugares donde se viene a discutir y a intercambiar. Si a alguno no le gustan las pedradas... Estamos escuchando ediles que se preocupan por lo que pasa en otros departamentos. Hay departamentos del partido de gobierno que aprueban determinadas cosas y otros no. Por ejemplo, Montevideo no aprueba el carnaval, pero acá aprobamos otras cosas.

Estamos acá para debatir, escucharnos y respetarnos, creo que esa es la base fundamental.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: hay una discusión vieja como el agujero del mate sobre qué es lo que mueve a la humanidad, qué mueve las acciones humanas. Básicamente, hay dos posturas; una es el amor y otra es la guerra. Las buenas acciones por un lado y las malas por otro. La pasión, dirían los psicólogos, por un lado, y el revanchismo por otro. En este asunto parece que hay más revanchismo, más chicana, que intención de construir.

No me animo y no me siento en condiciones de acusar al Partido Nacional de esto. Para nada. Creo que el Partido Nacional ha tenido una gran acción democrática desde la salida de la dictadura hasta ahora, una gran promoción de las instituciones democráticas. Paradójicamente, el gobierno nacional —que en gran medida está integrado por el Partido Nacional— ha promovido distintas reglamentaciones, ordenanzas, decretos para prevenir riesgos que podríamos correr al desarrollar distintas actividades. El objetivo de esas reglamentaciones no es más que prevenir que esta enfermedad que estamos padeciendo crezca y tenga efectos más negativos.

Sin embargo, parece que algunos actores —más locales o departamentales, quizá— están usando esto con un fin diferente al que le dio el gobierno nacional: con un fin que parece que es revanchista o que busca concentrar este hecho en una propuesta política. Es por ahí que uno reflexiona y se pregunta: ¿por qué se ensañan con esto? No logramos entender por qué determinados actores se ensañan con determinadas actividades políticas. ¿Será que quieren evitar que prosperen? ¿Será que no las quieren discutir? ¿O será que las quieren discutir y no

se animan a plantearlas? Si quieren discutir la actividad que se está desarrollando o el fondo de la juntada de firmas para derogar los artículos de la LUC, hablémoslo abiertamente. Abramos el debate sobre eso, aunque corramos el riesgo de que no le competa a la Junta Departamental. Pero, de todos modos, podemos hacer una actividad afuera.

En definitiva, no logramos comprender si lo que motiva estas acciones, estas acusaciones, el ingreso de este punto es, realmente, promover el bien colectivo, la salud pública, o si estamos buscando revancha, acusar y acallar algunas voces. No nos queda claro. Insisto, de mi parte no hay acusación posible al Partido Nacional. Pero hay determinados actores, que no logro identificar cuáles son, que están cayendo en esta pequeñez política.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Señora presidenta: en primer lugar, sobre lo que dicen los señores ediles del Partido Nacional respecto a que quieren defender la salud, creo que hay formas de hacerlo. Afirmando que es una actuación política lo que hacen los ediles del Partido Nacional porque primeramente hicieron publicaciones en redes sociales. Me parece que si quiero defender la salud, tengo que aportar donde se defiende la salud, no generar un hecho político y publicarlo en las redes sociales para después ver qué puede surgir.

En segundo lugar, me parece que al gobierno nacional le ha faltado pensar. Si bien estamos en un momento complicado, tenemos que estar aislados y demás, el gobierno nacional podría pensar en formas de defender la salud que no sean a través de redes sociales. Me parece que no es correcto seguir en esa tesitura.

Otra cosa que no comparto es —aunque ya lo dijeron algunos ediles, me gustaría expresarlo igual— que después de que se fue el director surjan algunas preguntas, algunas interrogantes y queden en la nebulosa. Me parece que no está bien.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: en este caso no me voy a expresar sobre el tema de fondo. Me preocupa sobremanera la forma. He escuchado a ediles del oficialismo atribuir intencionalidad política a la bancada del Partido Nacional en este tema, cuando ninguno de los ediles intervinientes del partido manifestó intencionalidad. ¡Se nos atribuye intencionalidad! ¡Se nos atribuye deshonestidad intelectual! ¡Yo no le permito a ningún edil que me acuse de tener deshonestidad intelectual! No corresponde. Este no es un ámbito adecuado para tratar estos temas. Desde esta banca comprometemos nuestro apoyo para defender las opiniones, aunque sean contrarias. Soy el primero en defender la democracia, soy el primero en defender

al contrario que opina totalmente distinto, soy el primero en defender a la gente que se manifiesta en contra de la LUC, porque soy profundamente democrático. Y el Partido Nacional ha sido profundamente democrático.

Somos ejemplo en el mundo en el tratamiento de esta pandemia, no solo en el aspecto sanitario, sino también porque hemos actuado con libertad responsable. El gobierno es ejemplo por alentar la libertad responsable, cercenando mínimamente los derechos.

Entonces, entiendo que si descarrilamos, si perdemos la forma, si perdemos las buenas costumbres y empezamos a atribuirnos intencionalidades que no están explícitas en lo que estamos discutiendo, vamos por mal camino y esta Junta Departamental poco va a poder aportarles a los canarios, que tanto lo precisan.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señora presidenta: en este ámbito, sobre todo a los que hemos estado durante varios períodos, no nos puede asombrar que un director venga a dar explicaciones a esta Junta. No podemos atribuir intención y decir que los partidos políticos están haciendo política baja en esta Junta Departamental. El Partido Colorado ha escuchado y ha entendido las respuestas del señor director. Tampoco quiero castigar al Partido Nacional, en este debate, por medidas que no está implementando la Intendencia de Canelones.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero resaltar que la bancada del Frente Amplio hoy actuó de una manera democrática para todos. El hecho de invitar al compañero director a sala y que él brindara las explicaciones que brindó acá no se compara con la situación que se produjo el día en que se hicieron las denuncias por las redes sociales. Esto marca una actitud diferente por parte de la bancada del Frente Amplio.

En segundo lugar, se habla de aglomeraciones, de aforos. Si en un local que tiene un aforo de 600 personas, hay 200, me parece que hay un espacio bastante importante.

Se habla de responsabilidad de la Intendencia, pero quedó claro que las responsabilidades fueron de otros actores. Creo que lo que aquí está causando algunas cosquillas es que se va a salir a juntar firmas para derogar 135 artículos de la LUC.

SEÑORA PRESIDENTA. - Ha llegado una moción a la mesa.

Léase por secretaría.

(Se lee:)

nelones, 2 de marzo de 2021

Visto que ante el evento del sábado 27 de febrero en el teatro de Verano de Parque del Plata, la organización presentó una solicitud de autorización del mismo cumpliendo con las formalidades establecidas.

Considerando 1 - que el CECEOED autorizó y realizó actuaciones que garantizan el cumplimiento del protocolo establecido frente a la pandemia,

Considerando 2 - que durante el transcurso del mismo, personal de la Policía concurrió al lugar constatando el cumplimiento de dicho protocolo por parte de los participantes

la Junta Departamental de Canelones resuelve:

manifestar su beneplácito ante la metodología aplicada por las autoridades intervinientes donde ha quedado demostrado que la aplicación estricta de normativas con fundamentación técnica son garantía para la población.



Handwritten signature of a representative of the Junta Departamental de Canelones, with the initials 'E. R.' written below it.



Handwritten signature of a representative of the Junta Departamental de Canelones, with the date '12' written below it.

SEÑOR MORANDI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI. - Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:13)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA. - Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:44)

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: solicitamos que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día y que se autorice a continuar sesionando el día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR PEREYRA (Sergio). – Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. – Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). – Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 23:45)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA. - Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:02 del día 3 de marzo de 2021)

Ha llegado otra moción a la mesa. Dese lectura por secretaría.

(Se lee:)

CANELONES 2 DE MARZO DE 2021

VISTO: LA ALARMA PUBLICA QUE GENERO LA ACTIVIDAD DEL DÍA 27 DE FEBRERO PROXIMO PASADO EN EL TEATRO DE VERANO DE PARQUE DEL PLATA DE LA CUAL SE HICIERON ECO LOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL Y LO TRASLADARON A ESTE CUERPO, NOS CONGRATULAMOS CON LA CELERIDAD CON LA QUE EL DIRECTOR DE CONTRALOR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SR. LUIS GARRIDO SE PRESENTÓ ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ATENDIENDO LA INQUIETUD ANTES PLANTEADA.

EN CONSECUENCIA LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.

RESUELVE: QUEDAR A LA ESPERA DE UN INFORME ESCRITO DE LA RESULTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN CURSO .

[Signature]
Nº 26
BLANAS

[Signature]
Nº 23
[Signature]
Nº 30

[Signature]
TRINIDAD
Nº 2

[Signature]
RUBEN LOPEZ
25
[Signature]
ALEXANDER PEREZ

SEÑORA PRESIDENTA. - Corresponde pasar a considerar la moción presentada en primer término, que fue la propuesta por la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: solicitamos que la votación sea nominal.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La moción que se pasará a votar expresa lo siguiente en su parte resolutive:

“La Junta Departamental de Canelones resuelve manifestar su beneplácito ante la metodología aplicada por las autoridades intervinientes donde ha quedado demostrado que la aplicación estricta de normativas con fundamentación técnica son garantías para la población”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Por la afirmativa.

SEÑORA SUÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA IGLESIAS.- Por la afirmativa.

SEÑORA MUNIZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR LISTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: he votado afirmativamente la moción presentada por el Frente Amplio porque tengo muchas certezas. La primera es que la Intendencia de Canelones y el resto de las instituciones que integran el CECOED han actuado y han hecho lo que tenían que hacer, de eso no caben dudas. Y tampoco cabe ninguna duda de que la posible preocupación por la salud o la situación sanitaria de los canarios y las canarias, que anteriormente se expresó, no es

tal, sino que lo que realmente preocupa es la convocatoria en cuestión, que era ni más ni menos que el lanzamiento de la campaña pro referéndum para derogar 135 artículos de la LUC.

SEÑOR NÚÑEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR RIPOLL.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: he votado afirmativamente porque hay dos mociones que son contradictorias, pero no solo son contradictorias entre sí, sino que una de ellas es contradictoria a la verdad y la realidad de lo que aconteció.

Esta moción recoge la realidad, la responsabilidad y la medida con que se estudia lo que, en un caso hipotético, podría ser la aplicación de una posible sanción.

La otra moción habla de cosas que a veces uno no entiende. No sé si se refieren a alguna empresa como Prosegur, por ejemplo. Realmente, no existió alarma pública, solamente existieron pequeñas bombas de humo a través de las redes sociales, que trataron de desfigurar la verdad y la realidad.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Por la afirmativa

SEÑORA BUENO.- Por la afirmativa.

SEÑOR BRUM.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

He votado afirmativamente porque, como expresaban otros compañeros, se ve que esto es simplemente un ejercicio para impedir un derecho que garantiza la Constitución, que es el del reclamo, el del referéndum.

Hemos visto muchas situaciones en las que se ha abusado del tema de los aforos. Se ha aumentado y se ha permitido que cierta cantidad de gente se reúna, pero eso no causa tanta alarma; en cambio ahora, que la gente quiere expresarse, sí causa alarma.

SEÑOR CASTELLANOS.- Por la afirmativa.

SEÑORA MAIESE.- Por la afirmativa.

SEÑOR AYALA.- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto

Señora presidenta: en primer lugar, quiero reconocer el trabajo mancomunado de las instituciones participantes. A través de una coordinación entre gobierno nacional, ministerios e Intendencia se habilitó la realización del lanzamiento de la campaña pro referéndum que incluía un espectáculo artístico y una parte oratoria, —coordinado por organizaciones sociales—.

En segundo lugar, se cumplió con el protocolo. Autoridades del Ministerio del Interior intervinieron y no hubo motivo alguno para disolver el evento ni para tomar ningún tipo de medida.

Luego, lamentablemente, se utilizan las redes sociales —es bastante común— para generar lo que en la otra moción se plantea: alarma pública. La alarma pública la generan los malos informantes que lo que buscan, de alguna manera, es sacar un rédito político-sectorial de una actividad que apunta nada más y nada menos que a consultar al pueblo uruguayo.

Estamos totalmente en desacuerdo con que a través de este tipo de medidas se empiece a coartar la participación, la organización y la protesta. Lamentablemente, en nuestro país se está instalando una profunda crisis que va a tener a muchos uruguayos y uruguayas en la calle y no queremos que se vuelvan a tomar este tipo de iniciativas, que de una manera u otra buscan coartar la libertad...

(Se acota que está fuera de tema)

Solicito que se me respete mientras estoy en uso de la palabra, así como yo respeté cuando hablaron los ediles que ahora quieren interrumpirme.

Reitero que mi voto es afirmativo, y lo es en pos de que este tipo de cosas no vuelvan a suceder, porque nada bien le hacen a la lucha por la salud de los uruguayos y las uruguayas, y coartan la libertad de participación, como se quiso hacer.

SEÑORA ORTIZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR TAMBORINI.- Por la negativa.

SEÑOR FERREIRA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: vuelvo a recalcar lo que expresé cuando me correspondió hacer uso de la palabra. Nosotros no coartamos la libertad de nadie; quienes quieran juntar firmas en contra de los artículos de la LUC... Nosotros seguimos el camino de la democracia, y si alguno se siente molesto por esto, está totalmente equivocado. Nosotros tenemos derecho a defender lo que pensamos.

El señor director dejó dichas algunas cosas y también que va a seguir la información. Cuando tengamos el informe, si en algún momento se toca este tema, tal vez podamos decir que las cosas estaban bien.

SEÑORA BRITOS.- Por la negativa.

SEÑOR COLOMBO.- Por la negativa.

SEÑORA LAMAS.- Por la negativa.

SEÑOR MORANDI.- Por la negativa.

SEÑOR PERA.- Por la negativa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: hemos votado afirmativamente porque entendemos que las explicaciones brindadas por el señor director, al día de hoy, fueron las correctas y dieron respuestas a las interrogantes planteadas.

Sin perjuicio de esto, como ediles departamentales vamos a hacer los pedidos de informes que correspondan sobre el tema, y si tenemos que volver a debatir sobre lo que pasó, lo vamos a volver a hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

Han votado 28 señores ediles: 7 lo han hecho por la negativa y 21 por la afirmativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es **21 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase la parte resolutive de la segunda moción.

(Se lee:)

“(...) En consecuencia, la bancada del Partido Nacional resuelve: quedar a la espera de un informe escrito de la resultancia de la investigación en curso.”

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el Partido Nacional.

(Se vota:)

8 en 28. NEGATIVA

19. ARRIBO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 A NUESTRO PAÍS

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 9º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar: “ARRIBO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 A NUESTRO PAÍS. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: quiero decir que estamos muy de acuerdo con que hayan llegado vacunas a nuestro país. Estamos plenamente de acuerdo, porque consideramos que son fundamentales no solo para comenzar a controlar la pandemia en nuestro país, sino también a nivel mundial.

No obstante ello, queremos señalar algunos aspectos que nos parecen importantes, fundamentalmente sobre cómo se ha dado el proceso. La incertidumbre con que hemos atravesado este período de negociación del gobierno con las empresas, el hermetismo y la confidencialidad nos hace pensar que ha sido una negociación tardía. Y nos preguntamos cuál fue el motivo. ¿Fue decisión del gobierno hacerlo así o los laboratorios así lo exigieron? No lo sabemos.

Un hecho de la realidad es que somos el último país de América Latina en comenzar a recibir las vacunas y que las que han llegado hacen invertir el esquema de vacunación que fue avalado por los científicos. Hoy se está vacunando a personal esencial, pero no a quienes más lo necesitan. Creemos que en medio de una pandemia mundial como en la que estamos, en la

que el miedo y la incertidumbre han marcado a la sociedad, es importante dar señales de certeza a la población.

Sabemos que la sociedad uruguaya considera a la vacunación como algo sumamente importante. Por lo tanto, estamos contentos y contentas de que estén llegando las vacunas, pero planteamos estas dudas que nos hacen continuar en el camino de la incertidumbre, que ha sido la constante el año pasado.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑOR IGLESIAS.- Señora presidenta: en la misma línea que la señora edila Nathali Muniz, quiero agregar que si bien consideramos que las vacunas llegan de forma tardía a Uruguay —somos de los últimos países de la región en implementar estos planes de vacunación— hay que destacar que a pesar de eso nuestro país se encuentra, debido a su historia, dentro de los países de la región con mayor capacidad para poder implementar estos planes de vacunación. Eso responde también a una capacidad de coordinación interinstitucional, en la que juegan un rol muy importante los diferentes territorios y las diferentes instituciones ancladas en los territorios.

En estos planes de vacunación, los gobiernos locales, los gobiernos departamentales, la academia en general con anclaje en el territorio tienen una fuerte influencia y nos dan garantías de que estas campañas de vacunación pueden llegar a buen puerto.

La pandemia a nivel mundial nos deja clara la necesidad de contar con políticas públicas fuertes que garanticen el bienestar común. En lo que tiene que ver con las campañas de vacunación, cuantas más personas se vacunen, mayor va a ser el impacto en ese bienestar social. Tenemos claro que la vacuna no representa la solución a la pandemia y que vamos a tener que continuar con las medidas de prevención individuales, ya sea el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas, las burbujas sociales reducidas, pero no podemos apelar solamente a la responsabilidad individual de los ciudadanos. Debemos apuntar a construir medidas de coordinación general, reglas claras de convivencia y es acá donde los actores políticos tenemos un rol importante para desempeñar.

Tenemos que apuntar a un manejo transparente, un manejo claro y fluido de la información sobre la pandemia. Por eso, tenemos que ser muy cuidadosos cuando hacemos uso de nuestras palabras sobre el tema, porque es el bien común, el bien de toda la ciudadanía lo que está en juego. Para que la campaña de vacunación sea exitosa es necesario colaborar en la construcción de un sentido de pertenencia ciudadana.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señora presidenta: primero que nada, quiero festejar lo que acaba de decir la señora edila que me antecedió. Sí, hay que incentivar a la población a que se vacune y completar esto es muy importante para todos.

Es verdad también que hemos sido los últimos en empezar con este plan de vacunación. Todos los uruguayos estamos acostumbrados, desde siempre, a la vacunación. También quería decir que si revisamos los datos, entre lo que se vacunó ayer y hoy, vamos delante de Bolivia, de Paraguay y de otros países de Sudamérica que están vacunando, en lo que tiene que ver con el porcentaje de población que ha recibido vacunas. Así que capaz que somos los primeros en terminar.

Festejo nuevamente lo que acaba de decir la señora edila. Me parece que ese es el camino: alentar a todos los ciudadanos, desde el lugar que nos toque, a que realmente se efectivice la vacunación porque, seguramente, eso nos va a llevar a tener las libertades plenas y poder desarrollarnos como ciudadanía.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señora presidenta: como lo han dicho otros señores ediles nos pone muy contentos que se haya logrado contar con la vacuna, esa es la única salida. Sabemos que seguirá siendo necesario el uso de tapabocas porque este virus vino para quedarse. Se está diciendo que es como una gripe, que año a año va a volver, que van a haber recaídas, más allá de la vacunación.

Es muy importante concientizar a la población de que la vacuna es necesaria, de que se necesita alcanzar ciertos niveles de población segura —creo que se maneja entre un 60 o 70 %— para que se genere, a largo plazo, inmunidad colectiva, de rebaño. Si vacunamos poco y seis meses después nos volvemos a contagiar seguimos en la misma.

Es necesario concientizar a la población y hacer un llamado a que todo el mundo se vacune. Sabemos que hay gente que tiene cierta resistencia o cierto miedo a la vacuna por posibles efectos colaterales. Es muy necesario tomar conciencia como sociedad de que tenemos que vacunarnos todos y hacer todo el esfuerzo necesario en ese sentido.

Pero no vamos a dejar de hablar de otras cosas que pasan en torno a la vacuna. Se da mucho bombo con el tema de la vacuna por acá y por allá. El Partido Nacional presentó una nota en este ámbito, como esta que presentamos ahora, muy similar, felicitando al gobierno por el logro en la obtención de las vacunas, la que votamos negativamente. Entendemos que quizá ese no es el camino. O sea, si bien el gobierno consiguió la vacuna... Se habló en otros tiempos del viento de cola. En esta situación, yo diría más bien que esperamos que pasara un huracán y

sacamos un paracaídas para enganarnos a ver dónde caíamos y si salía bien o no. Como dijeron, las negociaciones fueron entreveradas, poco claras y quizás a último momento se logró un acuerdo con Chile para obtener las vacunas. Igual, no le quitamos el mérito de que se logró y de que es bueno, pero no sé si está bien politizar en el sentido de que fue gracias al presidente que se obtuvo la vacuna y que es el mejor del mundo.

Siguiendo en la misma línea, me voy a referir a lo que pasó la semana anterior con la llamada telefónica que realizó el presidente a la funcionaria de la torre de control. La conversación que tuvo con el piloto me pareció bien, o sea, traía la vacuna y lo felicitó. Pero creo que el hecho que se dio después, que el presidente participara de eso... Incluso, la muchacha, en el video de la conversación, le dice: “Yo te voté”. Creo que llegar a ese punto de “yo te vote” y “las vacunas llegan porque estás vos” es politizar demasiado un tema que es para bien de toda la sociedad. Debería haberse tomado en un sentido más general, no para profundizar esa grieta de la que tanto se habla. Que lo haga el presidente, la verdad es que nos deja con un mal sabor.

Pero felicitamos el logro de la vacuna y vamo’ arriba, todo el mundo se tiene que vacunar.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: hoy comenzamos la sesión refiriéndonos a las vacunas y estamos terminando con el mismo tema. Es un hecho más que importante lo que vamos a votar, el hecho de convocar a la gente para que concurra a vacunarse.

Comparto en parte lo que dice el compañero Ayala acerca de los términos en que se ha dado toda esta discusión, cómo se ha dado toda la propaganda y la publicidad que hemos tenido en esos últimos días, que nos entra por los ojos... Por suerte el avión de Chile logró traer las vacunas, por suerte no fueron los Hércules porque no llegaban, por suerte trajeron el contenedor que correspondía con las vacunas para nuestro país.

Creo que se ha dicho todo. Algunas compañeras desarrollaron muy bien el tema, señora presidenta. Creo que es el momento de dar este punto por terminado, ya que casi no quedan ediles en sala que no correspondan al Frente Amplio. Quiero saludar a los cinco estoicos señores ediles de la oposición que están en sus bancas en este momento. Por lo tanto, no vamos a hacer más uso de la palabra. Están entrando más ediles, creo que los estoy convocando con mis palabras.

Creo que es momento de dar este asunto por terminado y pasar a votar.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de cuatro minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cuatro minutos.

(Es la hora 00:33)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA. - Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:44)

Continúa en discusión el asunto que figura en 9º término del orden del día.

Ha llegado una moción a la mesa. Dese lectura por secretaría.

(Se lee:)

Proyecto de Resolución. Instar a la población a que se vacune. Solicitar a las autoridades sanitarias competentes (ASSE y Ministerio de Salud Pública) a informar a este cuerpo legislativo sobre la campaña de vacunación que ya se está llevando a cabo, para visualizar posibles problemas en nuestro departamento y poder aportar posibles soluciones, para llevarla adelante con éxito.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 1914, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH B) ENAJENAR EL INMUEBLE PARTE DEL PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVINICH

SEÑORA PRESIDENTA. - Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 1914, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH B) ENAJENAR EL INMUEBLE PARTE DEL PADRÓN 1914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVINICH. Mayoría parcial (2/3 de presentes) (Exp. 2019-204-81-00136) (Rep. 0003)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV) A LA SEÑORA LUCY LUZ, EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS SÁBADOS DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO

SEÑORA PRESIDENTA. - Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV) A LA SEÑORA LUCY LUZ, EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS SÁBADOS DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00077) (Rep. 0003)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. ARCHIVO DE LA R. N° 21/00460 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, PARA EL EJERCICIO 2021

SEÑORA PRESIDENTA. - Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PROPONE EL ARCHIVO DE LA R. N° 21/00460 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, PARA EL EJERCICIO 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-204-81-00005) (Rep. 0003)”.

En discusión.

SEÑOR ACUÑA. - Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA. - Señora presidenta: estuvimos investigando un poco los últimos ajustes de valor real que se hacen a efectos del cobro de la contribución inmobiliaria. Este es el primer ajuste que realiza el gobierno nacional, este nuevo gobierno, y es el más alto desde el año 2002. Nos pareció un dato no menor.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. - Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio). - Señora presidenta: respecto de este asunto, mocionamos una redacción alternativa para el punto de la resolución debido a un tema técnico del formato del expediente. Paso a darle lectura a la redacción alternativa: “1. - Tomar conocimiento y disponer la remisión de estos antecedentes al ejecutivo comunal”.

SEÑORA PRESIDENTA. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión, en primer término, tal como viene redactado.

(Se vota:)

_____ **0 en 26. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la redacción propuesta por el señor edil Sergio Pereyra.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N°4564, POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO

SEÑORA PRESIDENTA. - Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON LA SIGUIENTE PROPUESTA: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N°4564, POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00006) (Rep. 0003)”.

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA**

24. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. - Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora: 0:50 del día 3 de marzo de 2021)

EDILA ESTEFANÍA DÍAZ
Presidenta

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía